



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. RAÚL ARREGUIN ÁVILA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERÓN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE QUIEN SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACION DE MERCADOS QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTES DEL ÁREA CONTRATANTE, LOS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD AC	12
2	LA CIMA DEL EXITO SA DE CV	9
3	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	43
4	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	5
5	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	15
6	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	38
7	RAGAR SA DE CV	5
8	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	10
9	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	22
10	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	13
11	RALCA, S.A. DE C.V.	29
12	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	20
	TOTAL	221



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Mensaje	Fecha	Asunto	Fecha de Envío	Fecha de Recibido	Respuesta
1	GLAXOSMITHLINE MEXICO S.A. DE C.V.	11/11/2015 10:50 AM	Ajuto Anexo 5 en PDF	11/11/2015 11:40 AM	
2	ASOCIACION MEXICANA DE QUIMICOS ESPECIALIZADOS DE FARMACOS PARA EL SECTOR SAC	11/11/2015 09:57 AM	Solicitud de Aclaraciones Licitación Pública Internacional 2 - DA-019GYR047-T83-2015	11/11/2015 10:54 AM	
3	GLAXOSMITHLINE MEXICO S.A. DE C.V.	11/11/2015 09:56 AM	ANEXO 5 SOLICITUD DE ACLARACIONES	11/11/2015 10:28 AM	
4	GLAXOSMITHLINE MEXICO S.A. DE C.V.	11/11/2015 09:54 AM	ANEXO SOLICITUD DE ACLARACIONES	11/11/2015 10:28 AM	
5	LA CIMA DEL ENTO SA DE CV	11/11/2015 08:13 AM	Solicitud de aclaraciones T83	11/11/2015 09:32 AM	
6	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	11/11/2015 08:51 AM	REGISTROS, INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS DE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, SA DE CV	11/11/2015 09:31 AM	
7	FARMACOS DINCA S.A. DE C.V.	10/11/2015 10:18 PM	Junta de Aclaraciones	10/11/2015 10:33 PM	
8	FARMACUTICOS MAYROS S.A. DE C.V.	10/11/2015 10:02 PM	INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	10/11/2015 10:33 PM	
9	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	10/11/2015 09:48 PM	SOLICITUD DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA A LA OA-019GYR047-T83-2015	10/11/2015 10:31 PM	
10	RAICAR SA DE CV	10/11/2015 08:27 PM	PREGUNTAS BASAR T83 2015	10/11/2015 10:29 PM	
11	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	10/11/2015 08:12 PM	JUNTA DE ACLARACIONES T83 COMERCIALIZADORA PENTAMED	10/11/2015 10:29 PM	
12	GLAXOSMITHLINE MEXICO S.A. DE C.V.	10/11/2015 07:58 PM	Se adjunta Formato F y Balance de Participar	10/11/2015 10:28 PM	
13	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	10/11/2015 07:49 PM	UNISA INTERES Y PREGUNTAS	10/11/2015 10:28 PM	
14	BALCA S.A. DE C.V.	10/11/2015 06:37 PM	SOLICITUD DE ACLARACIONES BALCA	10/11/2015 07:27 PM	
15	PRIBICMED, S.A. DE C.V.	10/11/2015 06:31 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES No.DA-019GYR047-T83-2015 PROBIONMED, S.A. DE C.V.	10/11/2015 10:26 PM	
16	PROFARMUNE DE MEXICO S.A. DE C.V.	10/11/2015 06:59 AM	REGISTRO E INTERES EN PARTICIPAR PRO UNIFARE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10/11/2015 10:25 PM	
17	PRZER SA DE CV	10/11/2015 08:18 PM	Anexo 4 Interes en Participar en la Licitacion	10/11/2015 10:23 PM	
18	PRESENCIAS KABI MEXICO SA DE CV	10/11/2015 06:47 PM	Interes de Participación	10/11/2015 09:22 PM	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

POR OTRA PARTE, SE ENLISTAN LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO	LICITANTES
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
2	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD AC
4	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
5	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV
6	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
7	CASA MARZAM SA DE CV
8	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
9	CELL PHARMA
10	COBITER SA DE CV
11	CODIFARMA
12	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
13	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
14	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
15	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
16	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
17	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES
18	DIBITER, S.A. DE C.V.
19	DICOMILSA SA DE CV
20	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
21	DIMEXPRESS S DE RL DE CV
22	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV
23	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
24	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
25	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
26	ELIHELP SA DE CV
27	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
28	EXFARMA SA DE CV
29	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ SA DE CV
30	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
31	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.
32	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
33	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV
34	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
35	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV
36	GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS SA DE CV
37	GRUPO C.E.N. SA DE CV



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES
38	GRUPO FADIA INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV
39	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
40	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
41	GRUPO FYRME SA DE CV
42	GRUPO GIPSON SA DE CV
43	GS CENTRO FARMACEUTICO SA DE CV
44	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
45	HISA FARMACEUTICA SA DE CV
46	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
47	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
48	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
49	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE SA DE CV
50	INNOVARE R & D SA DE CV
51	INSUMOS JAR SA DE CV
52	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
53	INTEGSERP SA DE CV
54	LA CIMA DEL EXITO SA DE CV
55	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
56	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
57	LABORATORIOS AUTREY S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES
58	LABORATORIOS CRYOPHARMA
59	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
60	LABORATORIOS PIZZARD
61	LABORATORIOS SALUS
62	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
63	LICIKAR SA DE CV
64	MEDICA FARMA ARCAR
65	MEDICONSA SA DE CV
66	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
67	MESALUD, S.A. DE C.V.
68	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROJAS
69	NADRO SAPI DE CV
70	NOVAG INFANCIA SA DE CV
71	NUCITEC, S.A. DE C.V.
72	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
73	OSRAL FARMACEUTICA SA DE CV
74	PEGO, S.A. DE C.V.
75	PFIZER SA DE CV
76	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV
77	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES
78	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
79	PRODIFAM S.A. DE C.V.
80	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
81	PRODUCTOS MAVER SA DE CV
82	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
83	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
84	PROTEIN SA DE CV
85	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV
86	PROVEEDORA REGIONAL DE SERVICIOS MEDICOS SA DE CV
87	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
88	RAGAR SA DE CV
89	RALCA, S.A. DE C.V.
90	RANDALL LABORATORIES SA DE CV
91	RENE ALEJANDRO CUEVAS CASTRO
92	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
93	REX FARMA SA DE CV
94	SUPLIMEX SA DE CV
95	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV
96	VITASANITAS SA DE CV
97	ZAGAPHARM, .S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>CONVOCATORIA</p> <p>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 38 y 39 y relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo 1 para participar en la presente licitación.</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 38, 39, 41 y 63 relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo 1 para participar en la presente licitación.</p>
1.7 TESTIGO SOCIAL	<p>Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP.</p> <p>El IMSS reconoce al Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el C.P. Alejandro Vargas Urrutia.</p>	<p>Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP.</p> <p>El IMSS reconoce al Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, con oficio número UNCP/309/BMACP/0513/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el C.P. Alejandro Vargas Urrutia., para atestiguar el presente procedimiento licitatorio.</p>
2.1 Objeto de la cotratación:	<p>Adquisición de medicamentos grupo 010, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008) para cubrir necesidades de los entes participantes.</p>	<p>Adquisición de medicamentos grupo de suministro 010, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008) para cubrir necesidades de los entes participantes.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	La descripción amplia y detallada de la adquisición consolidada a contratar se encuentra especificada en el Anexo 1 y Anexo 2 de la presente Convocatoria.	La descripción amplia y detallada de la adquisición consolidada a contratar se encuentra especificada en el Anexo 1 y Anexo 2 de la presente Convocatoria.
2.2 Agrupación de claves:	<p>La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante Claves Únicas y agrupadas.</p> <p>Para las partidas que contienen más de una clave, la OSD será por el importe total de la partida, sin embargo, su proposición en sobre cerrado deberá contener también los precios unitarios de cada clave. El total de las claves que conforman la partida se asignarán a la proposición con el importe más bajo por la partida completa, siempre y cuando ésta sea solvente. La asignación se realizará de acuerdo con las reglas y fuentes de abastecimiento establecidas en la convocatoria.</p>	<p>La adjudicación se realizará por partida. Para las partidas compuestas por 2 o más claves agrupadas la adjudicación será por la partida completa.</p> <p>Para las partidas que contienen más de una clave, la OSD será por el importe total de la partida, sin embargo, su proposición en sobre cerrado deberá contener también los precios unitarios de cada clave. El total de las claves que conforman la partida se asignarán a la proposición con el importe más bajo por la partida completa, siempre y cuando ésta sea solvente, es decir que los precios unitarios de todas las claves que confirmen la partida sean precios aceptables. La asignación se realizará de acuerdo con las reglas y fuentes de abastecimiento establecidas en la convocatoria.</p>
2.4 CANTIDADES A CONTRATAR.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el Anexo denominado " Detalle " adjunto a la convocatoria.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el Anexo 1 , adjunto a la convocatoria.
2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN	<p>Para efectos de adquirir los bienes objeto de la presente licitación pública; se realizará a través de abastecimiento simultáneo o a un solo licitante. Las fuentes requeridas se indican en el Anexo denominado "Detalle" adjunto a la convocatoria. Los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue:</p> <p>Para el caso de dos fuentes de abasto, con fundamento en el artículo 39 de la LAASSP, el porcentaje que se deberá considerar como margen entre los precios ofertados para determinar el número de fuentes de abasto es del 5%, respecto de la proposición solvente más baja.</p> <p>De acuerdo al número de propuestas económicas viables que se encuentren dentro del margen indicado en párrafo precedente, los porcentajes de asignación de las fuentes de abastecimiento corresponderán a:</p>	<p>Para efectos de adquirir los bienes objeto de la presente licitación pública; se realizará a través de abastecimiento simultáneo o a un solo licitante. Las fuentes requeridas se indican en el Anexo denominado "Detalle" adjunto a la convocatoria. Los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue:</p> <p>Para el caso de dos fuentes de abasto, con fundamento en el artículo 39 de la LAASSP, el porcentaje que se deberá considerar como margen entre los precios ofertados para determinar el número de fuentes de abasto es del 5%, respecto de la proposición solvente más baja.</p> <p>De acuerdo al número de propuestas económicas viables que se encuentren dentro del margen indicado en párrafo precedente, los porcentajes de asignación de las fuentes de abastecimiento corresponderán a:</p>

DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:														
	<table border="1" data-bbox="478 561 919 643"> <tr> <th colspan="2">DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>PRIMER LUGAR</th> <th>SEGUNDO LUGAR</th> </tr> <tr> <td>80%</td> <td>20%</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="491 669 907 750"> <tr> <th>UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>PRIMER LUGAR</th> </tr> <tr> <td>100%</td> </tr> </table> <p>Para 2 (dos) fuentes de abasto:</p> <p>De ser el caso, que, para la segunda fuente de abasto, no haya sido ofertada o no resultó adjudicada; el licitante que haya obtenido el primer lugar podrá emitir un escrito en formato libre, con el cual haga saber que puede cubrir el 100% de la totalidad de las fuentes de abastecimiento, el cual deberá adjuntar a su propuesta. La no presentación de este documento, no es causal de desechamiento.</p> <p>Asimismo, si alguna cantidad queda pendiente de asignación se podrá adjudicar al proveedor seleccionado en primer lugar, siempre y cuando éste manifieste por escrito que tiene la capacidad de satisfacer y garantizar el 100% de la demanda máxima, una vez realizado el fallo y previo al cierre del Acta del mencionado evento. En caso contrario, ésta(s) proporción(es) se declarará(n) desierta(s).</p>	DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO		PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	80%	20%	UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PRIMER LUGAR	100%	<table border="1" data-bbox="1272 561 1709 591"> <tr> <td>80%</td> <td>20%</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="1285 617 1696 698"> <tr> <th>UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>PRIMER LUGAR</th> </tr> <tr> <td>100%</td> </tr> </table> <p>Para 2 (dos) fuentes de abasto:</p> <p>De ser el caso, que, para la segunda fuente de abasto, no haya sido ofertada o no resultó adjudicada; el licitante que haya obtenido el primer lugar podrá emitir un escrito en formato libre, con el cual haga saber que puede cubrir el 100% de la totalidad de las fuentes de abastecimiento, el cual deberá adjuntar a su propuesta. La no presentación de este documento, no es causal de desechamiento.</p> <p>Asimismo, si alguna cantidad queda pendiente de asignación se podrá adjudicar al proveedor seleccionado en primer lugar, siempre y cuando éste manifieste por escrito que tiene la capacidad de satisfacer y garantizar el 100% de la demanda máxima, una vez realizado el fallo y previo al cierre del Acta del mencionado evento. En caso contrario, ésta(s) proporción(es) se declarará(n) desierta(s).</p> <p>SE AGREGA:</p> <p>Se precisa que la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderá al total de sumar el: 80% de la cantidad máxima del IMSS, 80% de la cantidad máxima de PEMEX, 80% de la cantidad máxima del ISSSTE, 100% de la cantidad máxima de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS).</p> <p>Para el caso de aquellas claves que la asignación se realice a una sola fuente de abasto, deberá ofertar el 100% de la demanda establecida en el Anexo 1.</p>	80%	20%	UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PRIMER LUGAR	100%
DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO																
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR															
80%	20%															
UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO																
PRIMER LUGAR																
100%																
80%	20%															
UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO																
PRIMER LUGAR																
100%																



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:																								
		<p>Para el caso de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), se asignará a una sola fuente de abastecimiento; es decir se asignará el 100% de la demanda por clave a la propuesta solvente más baja.</p> <p>En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petroleos Mexicanos (PEMEX), se asignara una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo 7 (ANEXO SIETE).</p> <p>En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																								
3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVENTOS</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</td> <td>20 de noviembre de 2015</td> <td>10:00 Hrs</td> <td>El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</td> </tr> <tr> <td>Fallo</td> <td>25 de noviembre de 2015</td> <td>10:00 Hrs</td> <td>El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	20 de noviembre de 2015	10:00 Hrs	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	Fallo	25 de noviembre de 2015	10:00 Hrs	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVENTOS</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</td> <td>23 de noviembre de 2015</td> <td>10:00 Hrs</td> <td>El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</td> </tr> <tr> <td>Fallo</td> <td>25 de noviembre de 2015</td> <td>17:00 Hrs</td> <td>El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	23 de noviembre de 2015	10:00 Hrs	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	Fallo	25 de noviembre de 2015	17:00 Hrs	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR																							
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	20 de noviembre de 2015	10:00 Hrs	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.																							
Fallo	25 de noviembre de 2015	10:00 Hrs	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.																							
EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR																							
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	23 de noviembre de 2015	10:00 Hrs	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.																							
Fallo	25 de noviembre de 2015	17:00 Hrs	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet, al tratarse una licitación 100% electrónica. Los funcionarios públicos y Testigo Social podrán acudir al Área de Medicamentos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.																							
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	<p>El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el Anexo 4 de la presente convocatoria, en cada una de las dependencias en las fechas y horarios a continuación referidos:</p>	<p>El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el Anexo 3 de la presente convocatoria, en cada una de las dependencias en las fechas y horarios a continuación referidos:</p>																								



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>SE AGREGA:</p> <p>SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.</p> <p>PARA LO CUAL SE REALIZARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A TRAVES DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO QUE EMITA CADA ENTE PARTICIPANTE.</p>
<p>4.1.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p>		<p>SE AGREGA:</p> <p>En caso de ofertar inmunosupresores copia simple legible de la licencia sanitaria, en la cual se acredite que tiene autorizada el área para la fabricación de inmunosupresores.</p>
<p>4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</p>	<p>c) Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, Anexo 9, Anexo 10 o Anexo 11.</p> <p>d) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, escrito libre.</p>	<p>c) Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, Anexo 9, Anexo 10 o Anexo 11.</p> <p>d) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>SE AGREGA:</p>

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>j) Cuando del resultado de la verificación al Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, no acredite los requisitos establecidos en el numeral 5.1.</p> <p>k) Cuando se tenga oferta de un medicamento genérico y su registro sanitario y documentación adicional no acredite ser medicamento genérico.</p> <p>l) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1, 4.1.2, 4.2, 5, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p>
<p>5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.</p>		<p>SE AGREGA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verificará el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación. <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <ol style="list-style-type: none"> a) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable b) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta contra el Proyecto de Marbete del producto contra las especificaciones establecidas en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta y el Proyecto de Marbete del producto.</p> <p>Así mismo se hace del conocimiento que el IMSS se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).</p> <p>Y en caso de que dicha autoridad refiera una anomalía de los mismos durante la vigencia del contrato, se procederá la rescisión administrativa del contrato.</p>
<p>5.2 EVALUACIÓN ECONOMICA</p>		<p>SE AGREGA:</p> <p>EN CASO DE LAS PARTIDAS AGRUPADAS QUE CONTENGAN MAS DE UNA CLAVE, Y QUE NO HAYAN REALIZADO PUJA, SE EVALUARA DE MANERA INDEPENDIENTE EL PRECIO OFERTADO PARA CADA CLAVE QUE CONFORMAN LA PARTIDA, Y EN CASO DE QUE UNA DE ELLAS SU PRECIO RESULTE NO ACEPTABLE, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PARTIDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 FRACCION XI DE LA LAASSP.</p>
<p>7. INCONFORMIDAD ADES</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal.</p> <p>Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal.</p> <p>Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Lo anterior,</p>

[Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx . Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.	contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.
ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA		SUSTITUIR: SUSTITUIR EL ANEXO 1, TODA VEZ QUE ALGUNAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES ACTUALIZARON LAS CANTIDADES REQUERIDAS Y SE AGREGAN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ADJUNTA ANEXO A LA PRESENTE.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS		I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS AGREGAR: PARA CONTRATOS ABIERTOS, EL IMSS EMITIRÁ LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS)</p> <p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>...</p> <p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p>EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>	<p>EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) INDICADOS EN EL ANEXO I DE ESTA CONVOCATORIA PARA CADA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS)</p> <p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</p> <p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p>	<p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>DICE:</p> <p>En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.</p> <p>La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A.</p>	<p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:</p> <p>En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.</p> <p>La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F.,</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).</p> <p>De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.</p> <p>Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.</p> <p>El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestras de los insumos adjudicados Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS sin costo para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles. <p>La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se</p>	<p>Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).</p> <p>De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.</p> <p>Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.</p> <p>El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes. Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. <p>De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 10 (diez) días hábiles.</p> <p>La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.</p> <p>El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite.</p> <p>Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.</p>	<p>funcionalidad. El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.</p> <p>Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</p> <p>I.II CONDICIONES</p>		<p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>AGREGAR: PARA LAS CLAVES INDICADAS EN EL ANEXO 1 CON ENTREGA HOSPITALARIA LA ENTREGA SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO I.1 "LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARÍA IMSS"</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE); DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
DE ENTREGA. PARA EL IMSS		
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.ii CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL ISSSTE		<p>I.ii CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL ISSSTE</p> <p>AGREGAR:</p> <p>Previo a la recepción de los bienes el proveedor deberá presentar al Departamento de Control de Calidad dependiente de la Jefatura de Servicios de Coordinación de Almacenes Regionales de la Subdirección de Almacenes, la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remisión original y ocho copias. 2. Orden de suministro, Copia del contrato o copia del convenio modificatorio. 3. Original para cotejo, y copia del Certificado Analítico del producto terminado (el original será devuelto); o bien, copia fotostática legible acompañada del escrito que manifieste que es copia fiel del original firmado por su responsable sanitario o responsable de su Área de control de calidad. En caso de producto de importación, el Certificado Analítico de origen deberá contar con sello de la empresa importadora firmado por su responsable sanitario o su responsable de control de calidad. 4. Copia del oficio de la autorización del Área requirente en caso de que los bienes entregados no cumplan con la presentación con referencia al empaque, con la caducidad o la fecha de fabricación estipulada en la presente Convocatoria. 5. Copia del Registro Sanitario y copia del trámite para la solicitud de prórroga del registro sanitario, para los casos en que el registro sanitario presentado para el oficio de inclusión este vencido, es decir, no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud. 6. En su caso, para los insumos que requieren refrigeración, deberá ser transportados en vehículos que garanticen la temperatura de cada insumo y entregarlos preferentemente en cajas



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>de unicef evitando las cajas de cartón corrugado, el fabricante o distribuidor, invariablemente deberá transportarlos y entregarlos en caja de unicef y presentar el reporte de red fría durante todo el proceso de transportación; así, como se señala que no se aceptarán dispositivos que no mantengan un registro puntual de la temperatura durante el periodo completo de transportación, así como tampoco aquellos que activen alarmas el cual deberá corresponder a la temperatura del producto, y no a la temperatura externa, a temperaturas superiores e inferiores al intervalo de temperatura autorizado en los proyectos de marbete o marbetes autorizados; asimismo, se solicita aclarar que el reporte de red fría solicitado deberá ser impreso y presentarlo el día de la entrega ya que el ISSSTE sólo cuenta con el sistema "Template manager sensitech"; y para los productos que contengan la leyenda de consérvese a "No más de 25°C", deberán ser transportados a la temperatura estipulada pudiendo el ISSSTE verificar la misma durante la entrega.</p> <p>7. 2 copias del marbete de la clave a entregar.</p> <p>8. En caso de productos de origen biológico, biotecnológicos o hemoderivados deberá de anexar copia del oficio de liberación de existencias emitido por Cofepris o el acta de toma de muestras donde liberan las existencias del producto, así como protocolo de fabricación.</p> <p>9. En caso de ser distribuidor presentar carta original de respaldo del fabricante que contenga el número de clave de acuerdo al Cuadro Básico, descripción completa, lotes, y cantidad de los bienes a entregar.</p> <p>10. Copia legible del oficio de inclusión.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</p>	<p>I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS</p> <p>PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES</p> <p>DICE:</p> <p>El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación.</p> <p>La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones</p>	<p>I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS</p> <p>PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DE MARCA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LA INCLUSIÓN DE LAS MARCAS, SE SUJETA A LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:																																							
I.II.II INCL USIÓN DE REGISTROS SANITARIOS PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTE S	<p>establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato.</p> <p>Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y EL CONTRATO, NO RESULTA PROCEDENTE MODIFICAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES QUE SE DERIVAN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, DEL CONTRATO.</p> <p>PARA EL CASO DEL IMSS, LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE MARCA DEBERÁ GESTIONARSE ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; DICHAS SOLICITUDES NO IMPLICA OBLIGACIÓN DE ACEPTACIÓN, TODA VEZ QUE DEBE MEDIAR EL ANÁLISIS DE LA NECESIDAD.</p> <p>PARA EL IMSS EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE. • PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO (SI ESTE NO SE ENCUENTRA VIGENTE). • EN EL CASO DE LOS DISTRIBUIDORES, CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y ORIGEN DEL PRODUCTO EN EL CUAL SE COMPROMETEN A APOYAR AL DISTRIBUIDOR. • CARTA DE GRADO CONTENIDO NACIONAL O EQUIVALENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE CON EL INSTITUTO. • EL SIGUIENTE FORMATO "DATOS DEL PROVEEDOR" <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">CLAVE(S)</th> <th colspan="4">PRESENTACIÓN</th> <th rowspan="2">CLAS E</th> <th rowspan="2">NOMB RE DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO</th> <th rowspan="2">NÚMER O DEL REGIST RO SANITA RIO</th> <th rowspan="2">NOMB RE CORTO Y R.F.C. DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO</th> <th rowspan="2">PAÍS DE ORIG EN</th> <th rowspan="2">NOMBR E DEL FABRICA NTE</th> </tr> <tr> <th>GP O.</th> <th>GE N.</th> <th>ESP</th> <th>D IF</th> <th>V A R.</th> <th>DESCRIPC IÓN</th> <th>U NI</th> <th>CA NT.</th> <th>TIP O</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE(S)					PRESENTACIÓN				CLAS E	NOMB RE DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO	NÚMER O DEL REGIST RO SANITA RIO	NOMB RE CORTO Y R.F.C. DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO	PAÍS DE ORIG EN	NOMBR E DEL FABRICA NTE	GP O.	GE N.	ESP	D IF	V A R.	DESCRIPC IÓN	U NI	CA NT.	TIP O															
CLAVE(S)					PRESENTACIÓN				CLAS E	NOMB RE DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO	NÚMER O DEL REGIST RO SANITA RIO							NOMB RE CORTO Y R.F.C. DEL TITULA R DEL REGIST RO SANITA RIO	PAÍS DE ORIG EN	NOMBR E DEL FABRICA NTE																					
GP O.	GE N.	ESP	D IF	V A R.	DESCRIPC IÓN	U NI	CA NT.	TIP O																																	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:				
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II.III DES CUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	DICE: I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE	DEBE DECIR: I.II.III BENEFICIOS ADICIONALES NEGOCIADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.				
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR,	ANEXO I.1 PARA EL IMSS <table border="1" data-bbox="348 1235 1037 1369"> <tr> <td data-bbox="348 1235 659 1369">DELEGACIÓN ZACATECAS</td> <td data-bbox="659 1235 1037 1369">Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas</td> </tr> </table>	DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	ANEXO I.1 PARA EL IMSS <table border="1" data-bbox="1068 1235 1894 1369"> <tr> <td data-bbox="1068 1235 1444 1369">DELEGACIÓN ZACATECAS</td> <td data-bbox="1444 1235 1894 1369">Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.</td> </tr> </table>	DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.
DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas					
DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:								
CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.										
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	ANEXO I.1 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)	ANEXO I.1 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM) AGRAGAR: SE PRECISA QUE EL ISSEMYN ESTABLECERÁ UN PUNTO DE ENTREGA ALTERNATIVO EL CUAL SE HARA DE CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.								
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES VI. REPRESENTANTE TÉCNICO	ANEXO I.7 PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ</td> <td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO	ANEXO C PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE</td> <td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO
NOMBRE	CARGO									
C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO									
NOMBRE	CARGO									
LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO									
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES	...	II. PAGOS. PARA EL IMSS SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:								



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
II. PAGOS. PARA EL IMSS		<p>El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.</p> <p>El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.</p> <p>El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf</p> <p>En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.</p> <p>En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.</p> <p>En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.</p> <p>El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.</p> <p>Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.</p> <p>Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.</p> <p>Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.</p> <p>Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.</p> <p>El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p> <p>PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica, conforme lo establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.I PEN AS CONVENCIONALES	DICE: Los entes participantes de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los beneficios adicionales. Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días. Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida. El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes. En el caso de los beneficios adicionales, la pena convencional se calculará con base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, observando lo señalado en este numeral.	AGREGAR LO SIGUIENTE: PARA EL IMSS LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO. LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PRE-MILLENIUM.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:												
		<ul style="list-style-type: none"> CUANDO SE INCUMPLA CON LA ENTREGA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN SE APLICARA UNA PENA DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. 												
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>IV.III.II DEDUCTIVAS</p> <p>PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES</p>		<p>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:</p> <table border="1" data-bbox="1071 824 1911 1373"> <thead> <tr> <th>CAUSA</th> <th>PORCENTAJE</th> <th>CÁLCULO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)</td> <td>10%</td> <td>Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar. Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados. La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud.</td> </tr> <tr> <td>Quando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.</td> <td>10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td> <td>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td> </tr> <tr> <td>En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO	Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)	10%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar. Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados. La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud.	Quando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes		
CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO												
Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)	10%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar. Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados. La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud.												
Quando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.												
En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes														



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:	
		<p>defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.</p> <p>En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales</p>	

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:		
		<p>posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</p>		
		<p>PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</p>	<p>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>	<p>Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 3 (TRES)</p> <p>PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</p>	<p>LAS CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS, SE INCLUYEN EN UN ARCHIVO ANEXO A LA PRESENTE CONVOCATORIA</p>	<p>AGREGAR LO SIGUIENTE:</p> <p>Solicitud y análisis de muestras</p> <p>Para los insumos o productos que se indican en el ANEXO NÚMERO 3, se establecen las claves a las que se practicarán pruebas específicas en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de insumos, cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás aplicables, por lo que es necesario que el licitante participante presente a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas en la COCTI lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito dirigido a la COCTI en papel membretado con la razón social del licitante, a 		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>través del cual solicita el análisis del producto, clave, marca y fabricante, haciendo referencia al número de licitación que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cantidad de muestras indicada en el anexo "Claves con muestra" y que deberá corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar. • Sustancias de referencia que se indica en el anexo "Claves con muestra" • Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas <p>La información antes requerida deberá presentarla en los laboratorios de la COCTI ubicados en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D. F., Teléfono 57473500 Extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 16:00 horas.</p> <p>La COCTI expedirá a los licitantes participantes el día de la entrega la constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas.</p> <p>El resultado se dará a conocer al área adquirente previo a la emisión del fallo.</p> <p>Será causal de desechamiento de la propuesta técnica económica el no presentar la constancia de la recepción por parte de la COCTI, así como, cuando el resultado de las muestras analizadas sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el listado "Claves con muestra".</p> <p>SE ADJUNTA ANEXO 3 CLAVES CON MUESTRA</p>
<p>ANEXO NÚMERO 3 (TRES)</p> <p>MODELOS DE CONTRATO</p>		<p>SUSTITUIR:</p> <p>SUSTITUIR LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:</p> <p>HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO NÚMERO 3 (TRES) MODELOS DE CONTRATO		SE ANEXAN AL PRESENTE. AGREGAR: SE AGREGAN LOS MODELOS DE CONTRATO DE: SECRETARIA DE SALUD Y OPD SALUD DE TLAXCALA. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ANEXA AL PRESENTE.
FIANZAS 2016		SUSTITUIR: EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA AGREGAR: EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXOS CONVOCATORIAS 2016		SUSTITUIR: SUSTITUIR LOS ANEXOS I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS I.4 LUGARES DE PAGO_OTRAS I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS_OTRAS DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS SE ANEXAN A LA PRESENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO 18 GLOSARIO DE TERMINOS</p>	<p>23. Entes Participantes: IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), Secretarías de Salud e Institutos (Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Secretaria de Salud del Estado de Campeche, Servicios de Salud de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Salud, Servicios de Salud del Estado de Colima, Servicios de Salud Pública del D.F., Secretaría de Salud del D. F., Servicios de Salud de Durango, Instituto Materno Infantil del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Edo de México y Municipios, Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Servicios de Salud de Nayarit, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud de Sinaloa, Servicios de Salud de Sonora y Salud de Tlaxcala) e Institutos de Alta Especialidad (Hospital de la Mujer, Hospital General de México, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital Juárez de México, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Servicios de Atención Psiquiátrica).</p>	<p>23. Entes Participantes: IMSS ISSSTE PEMEX SEDENA HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA SERVICIOS DE SALUD DE COLIMA SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO SERVICIOS DE SALUD DEL D.F. SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO 2		I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS SE REITERA PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato. Para el caso del IMSS , la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implican obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.

PARA EL CASO DEL ANEXO 14 DECLARACION DE INTEGRIDAD, SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE:

**ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 34 penúltimo párrafo, 50 fracciones IV y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la convocatoria a la Licitación Pública _____

- **(EN CASO DE SER PERSONA MORAL)** Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.
- **(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)** Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.
- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVES DE SU PUBLICACION EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL MISMO MEDIO.

NOTA: PARA PLANTEAR DE MANERA ADECUADA SUS REPREGUNTAS, SE SOLICITA QUE EN PRIMERA INSTANCIA REFERENCIE EL NUMERO CONSECUTIVO DE LA CONVOCANTE (NO. CONVOCANTE), LO ANTERIOR PARA DAR UNA PUNTUAL RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1.1	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE .CV.	ME DIRIGO A USTEDES PARA SABER SI LOS DOCUMENTOS SE VAN A DIRIGIR COMO LO MENCIONO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS			
2	1.3	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE .CV.	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NÚMERO CORRECTO DE LA LICITACIÓN A PLASMAR EN LOS DOCUMENTOS ES: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO.OA-019GYR047-T83-2015?	SE RATIFICA QUE EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN ES OA-019GYR047-T83-2015		ADQUIRENTE
3	3.5	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE .CV.	FAVOR DE CONSIDERAR EN LA FIRMA DE CONTRATOS PARA LAS DEPENDENCIAS YA QUE EN LAS MISMAS BASES SE MENCIONA UN SOLO DÍA Y EL TIEMPO PROGRAMADO PARA TRASLADARSE ENTRE CADA DEPENDENCIA ES MUY CORTO PARA UN SOLO REPRESENTANTE PARA REVISAR LOS MISMOS CONTRATOS Y FIRMAR EN CADA DEPENDENCIA?	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		REQUIRENTE
4	ANEXO 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	¿DE QUÉ MANERA PODEMOS ASEGURARNOS QUE LOS ENCARGADOS DE RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS ESTÉN ENTERADOS DE QUE CUANDO EL VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, COMPRA, PEDIDO, ETC. CAE EN DÍA INHÁBIL, ESTE SE RECORRE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SIN CAUSAR SANCIÓN?	ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDO, ETC. A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO COMO ENTREGA OPORTUNA, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARÁN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
5	PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE PODRÁ OFERTAR VARIAS MARCAS PARA LA MISMA CLAVE, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA; EN APEGO AL PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE INDIQUE EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
6	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿EN CASO DE CONTAR ÚNICAMENTE CON ALGÚN LOTE DE MEDICAMENTO MENOR A 9 MESES DE CADUCIDAD POR FALTANTE DE LABORATORIO, SE PODRÁ ENTREGAR DE LA MISMA MANERA CON SU RESPECTIVA CARTA COMPROMISO DE CANJE?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CADUCIDAD MÍNIMA ES DE 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE.		REQUIRENTE
7	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE MI PROPUESTA DEBERÁN SER DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE FAVOR DE CONFIRMAR	PODRÁ DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
8	1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	EN EL 5TO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 20 A LA LETRA DICE "...EN EL CASO DE LAS CLAVES DE META MEDICAS EL REQUERIMIENTO SE FORMULARA CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES, ESTA NECESIDAD ES INDEPENDIENTE AL CONSUMO MENSUAL REQUERIDO POR LA DELEGACIÓN/ UMAE", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARE CUALES SON LAS CLAVES EN META MEDICA ASÍ COMO LAS	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE INCLUYEN CLAVES DE METAS MEDICAS		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONDICIONES , LUGARES DE ENTREGA DE MEDICAMENTO Y CALENDARIOS PARA LAS CLAVES CON META MEDICAS, YA QUE DICHA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO. OA-019GYR047-T83-2015			
9	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LOS MECANISMOS A SEGUIR EN LOS SIGUIENTES CASOS: •EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA CONTINGENCIA EN COMPRANET 5.0 AL MOMENTO DE SUBIR NUESTRAS PROPUESTAS. •AL REALIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS CORRESPONDIENTES ARCHIVOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA Y SE PRESENTE ALGÚN PROBLEMA. •EN CASO DE PUBLICAR NUESTRA PROPUESTA Y QUE EL SISTEMA COMPRA NET 5.0 NO LE PERMITA A LA CONVOCANTE VISUALIZARLA. SE AGRADECERÁ SE TURNE ESTE CUESTIONAMIENTO A FUNCIONARIOS DE COMPRA NET	EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		ADQUIRENTE
10	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A SUBIR DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA SON EXCEL, PDF, WORD Y ZIP EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0	SE CONFIRMA		ADQUIRENTE
11	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PROCESO PARA EL SORTEO DE INSACULACIÓN, YA QUE POR SER LICITACIÓN ELECTRÓNICA LA PLATAFORMA DE COMPRANET 5.0 NO CONTEMPLA	EN EL CASO DE QUE SE TENGA QUE REALIZAR INSACULACIÓN POR EXISTIR EMPATE EN PRECIO, ESTE SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL OIC Y TESTIGO SOCIAL, DE		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DICHO PROCESO.	CONFORMIDAD CON EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 54 DEL RLAASP.		
12	1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS PÁG.4 EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA QUE TENGA CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR COFEPRIS,	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR A QUE SE REFIERE CON EL TÉRMINO: "RELACIÓN GRÁFICA". FAVOR DE EXPLICAR	EN CASO DE ACOMPAÑAR A SU PROPOSICION CATALOGOS, FOLLETOS O FOTOGRAFIAS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ESTOS DEBERAN ESRAR REFERENCIADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
13	1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE NUESTRO REGISTRO SANITARIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS) PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES.	SE CONFIRMA		ADQUIRENTE
14	1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE DICHA DOCUMENTACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA, BASTARÁ CON REFERENCIAR LOS DOCUMENTOS CITADOS CON LA CLAVE A 14 DÍGITOS.	ES CORRECTO		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
15	ACOMPAÑEN 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EL OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL CASO DE PEMEX YA QUE NECESITAMOS ESTAR SEGUROS QUE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
16	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LAS ENTIDADES QUE ESTÁN POR INCORPORARSE A ESTE PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PARA EL 2016; ES NECESARIO TAMBIÉN SE MUESTRE EL OFICIO QUE LA MAYORÍA DE LAS ENTIDADES MOSTRARON DONDE ESTÁN EVIDENCIANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA; CON LOS ACUSES, SELLOS Y MONTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. Y TAL Y COMO VIENEN REFERENCIADOS EN EL ARCHIVO DENOMINADO SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
17	2.2. AGRUPACIÓN DE CLAVES PÁG.5 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ MEDIANTE	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR A QUE SE REFIEREN A QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ MEDIANTE CLAVE ÚNICAS Y AGRUPADAS. FAVOR DE EXPLICAR	SE REFIERE A QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR CLAVE.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CLAVES ÚNICAS Y AGRUPADAS.					
18	2.4 CANTIDADES A CONTRATAR	RALCA, S.A. DE C.V.	ANEXO 1, LA COLUMNA DENOMINADA "TIPO CONTRATO" NO APARECE EN DICHO ANEXO, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA COLUMNA A LA QUE SE REFIERE ES A LA DENOMINADA "MAXIMA", ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
19	2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ PÁG. 5: ¿SE MENCIONA EN DICHO NUMERAL QUE LAS CLAVES QUE SE ENLISTAN EN EL ANEXO 1 EN LA HOJA IDENTIFICADA MUESTRAS ES NECESARIO QUE EL LICITANTE PRESENTE LAS MUESTRAS INDICADAS EN DICHO ANEXO	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 1 EN LA HOJA IDENTIFICADA MUESTRAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
20	2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA PÁG.6: LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LA	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR A QUE SE REFIEREN CON LOS "NIVELES DE ACEPTACIÓN" CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 1 EN LA HOJA IDENTIFICADA MUESTRAS. FAVOR DE EXPLICAR	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LAS MUESTRAS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE ACEPTACIÓN SE DETERMINARÁN CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 1.					
21	2.5. MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN DE CLAVES CON MUESTRA ANTE LA COCTI PODRÁ SER HASTA UN DÍA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	ES CORRECTO, DEBIENDO PRESENTAR LA COMPROBACIÓN COMO PARTE DE LA PROPUESTA		REQUIRENTE
22	2.5. MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.	RAGAR, S.A. DE C.V	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PERÍODO DE ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA EL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. LO ANTERIOR A FIN DE PODER CUMPLIR CON LA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS EMITIDA POR LA COCTI, EN NUESTRA PROPUESTA, COMO LO SOLICITA EL PUNTO 4.1.1.5	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		REQUIRENTE
23	2.6 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA, S.A. DE C.V.	ANEXO 1, LA COLUMNA DENOMINADA "FUENTES" NO APARECE EN DICHO ANEXO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE ESTA INFORMACION.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.6		ADQUIRENTE
24	2.6 FORMA DE ADJUDICACION	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA FACCIÓN III DEL ARTICULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOICITA	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.6		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACION EN CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO			
25	2.7 MODELO DE CONTATO Y ANEXO 3	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	EN TERMINOS DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PREVALECERA LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA MODIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA DEBIDO A LOS DIVERSOS MODELOS DE COVNTRATO DERIVADO DE LOS DIVERSOS ENTES PARTICIPANTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS A LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN ESENCIAL LO RELATIVO A PLAZOS DE ENTREGA, PENALIDADES, FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO, POLITICAS DE CANJE, ETC., O EN SU DEFECTO SE CONFIRME QUE APLICARA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DEL ORDEBNAMIENTO CITADO.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
26	2.7 MODELO DEL CONTRATO. SEGUNDO PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL MODELO DEL CONTRATO Y EN CASO DE DISCREPANCIA PREVALECEERÁ EL CONTENIDO DE ESTAS Y DE LA CONVOCATORIA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR/ EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
27	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRARÁ LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL LUGAR DONDE SE LLEVARA ACABO LA PROYECCIÓN DEL PROCESO DE PUJAS CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA CONVOCANTE EN CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA. DE NO EXISTIR UNA UBICACIÓN FÍSICA DONDE SE PROYECTE DICHO EVENTO, FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR Y SOLUCIONAR EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EVENTUALIDAD.	PÚBLICO. NO SE PONDRÁ NINGUNA SALA DEBIDO A QUE ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. EN CASO DE REQUERIR COMUNICARSE CON LA CONVOCANTE PODRÁ ENVIAR MENSAJES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET		ADQUIRENTE
28	3.1 FECHA , HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACION. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOCIONES	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 30 DEL ACUERDO POR LO QUE SE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERAN OBSERVAR PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2011, CUANDO NO SEA POSIBLE E INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOCIONES EL MISMO SE PODRA SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACION; A TAL EFECTO LA UNIDAD COMPRADORA DIFUNDIRA EN COMPRANTE LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARA O REANUDARA EL ACTO. EN ESTE TENOR, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES SE PRESENTE ALGUN PROBLEMA	PARA LAS SITUACION QUE REFIERE; ES DECIR EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE ALGÚN PROBLEMA QUE LE IMPIDA SUBIR SU INFORMACIÓN, DEBERÁ ENTABLAR COMUNICACIÓN CON PERSONAL DE COMPRANET, PARA QUE ESTE LE INDIQUE LAS ACCIONES A REALIZAR EN EL ENVIO DE SU PROPOSICIÓN. EN CASO DE QUE SU PROPOSICION NO SE VISUALICE LA CONVOCANTE ACTUARA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA COMPRANET. QUE SE PRECISAN EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE INPIDA QUE LOS LICITANTES SUBAN LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A SUS PROPUESTAS AL SISTEMA COMPRNET (TALES COMO SATURACION DEL SISTEMA POR LO PESADO DE LOS ARCHIVOS, FALLA EN LA PLATAFORMA O CUALQUIER OTRO), ESA CONVOCANTE COMO UNIDAD COMPRADORA SUSPENDERA EL EVENTO Y LO REANUDARA UNA VEZ QUE EXISTAN LAS CONDICIONES TECNICAS PARA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN SUS PROPUESTAS ADECUADAMENTE.			
29	3.1 FECHA HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE UNA SEDE; DONDE PUEDAN VISUALIZAR LOS PROCESOS DE LA OSD'S DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. CON LA FINALIDAD DE PODER OBSERVAR, CUALQUIER RETRASÓ U OMISIÓN EN LA SUBASTAS Y PUEDAN SER REPORTADAS DE FORMA INMEDIATA.	NO SE PROPORCIONARÁ NINGUNA SEDE DEBIDO A QUE ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.		ADQUIRENTE
30	3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACION	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA AL PUNTO ARRIBA CITADO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS SEÑALE EL LUGAR EN EL QUE SE LLEVARÁ ACABO LA PROYECCIÓN DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ES UN EVENTO ELECTRÓNICO Y COMO PARTICIPANTES MANIFESTAMOS NUESTRO DESEO DE PRESENCIAR EL DESARROLLO DEL EVENTO NO. OA-019GYR047-T83-2015	NO SE PONDRÁ NINGUNA SALA O SEDE DEBIDO A QUE ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO		ADQUIRENTE
31	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS SERA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015; POR LO QUE SE SOLICITA QUE LA FIRMA SE LLEVE ACABO EN EL MISMO LUGAR PARA TODAS LAS	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENTIDADES PARTICIPANTES, AL TRATARSE CLARAMENTE DE UNA LICITACION CONSOLIDADA; ADICIONALMENTE, ES IMPOSIBLE QUE LAS ADJUDICADAS SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LAS MAS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES A FIRMAR LOS CONTRATOS EN UN LAPSO DE 2 HORAS.			
32	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	CONSIDERANDO QUE PREVIO A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION LA CONVOCANTE VALIDARA CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA SE SOLICITA QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTATO RESPECTIVO 8 INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA CONVOCATORIA).	EN EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE NO INDICA QUE SE VALIDARÁN CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS. POR LO TANTO, EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
33	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE CONSIDERE UN SOLO LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTO EN BENEFICIO DEL TIEMPO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS MISMOS.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		ADQUIRENTE
34	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA A LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA PODER CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 1 DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE SEÑALA PARA PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU	ES CORRECTO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES		CASO SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO REQUERIMIENTO PODRÁ SER CUBIERTO CON COMPULSA DEL ACTA CONSTITUTIVA, FAVOR DE CONFIRMAR.			
35	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, PÁG. 10 INCISO I. SE MENCIONA EN DICHO INCISO QUE PARA EL IMSS EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS.	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL SERÁ EL MANEJO Y QUE ÁREA SE RESPONSABILIZARÁ DEL RESGUARDO DE ESTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACIÓN SENSIBLE DEL PRODUCTO Y AL SER UNA COPIA CERTIFICADA CUMPLE COMO UN DOCUMENTO ORIGINAL. FAVOR DE INFORMAR	EL MANEJO QUE SE HARÁ SERÁ ÚNICAMENTE DE RESGUARDO Y EN SU CASO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE COFEPRIS. EL ÁREA ENCARGADA DEL RESGUARDO SERÁ LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS		ADQUIRENTE
36	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, PÁG. 9. SE MENCIONA QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR QUE APLICARÁ CON AQUELLOS ENTES PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ELABORADO EL RESPECTIVO CONTRATO PARA SU FIRMA EN EL PERIODO QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE INFORMAR	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DADO CASO QUE LA FECHA PREVISTA ESTE REBASADA O NO SE ENCUENTRE VIGENTE O BIEN NO SE MENCIONE EN EL FALLO, EL TÉRMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUEDARÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.					
37	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, PÁG. 9. SE MENCIONA QUE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PERSONA MORAL: ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL CONTRATO	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN COPIAS SIMPLÉS DE DICHS DE DOCUMENTOS LOS QUE SE PRESENTARÁN A LA FIRMA DEL CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.		ADQUIRENTE
38	3.5 ACTO DE FALLO Y	GRUPO FARMACOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE	PODRA PRESENTAR LA COPIA CERTIFICADA		ADQUIRENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FIRMA DE CONTRATO.	ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	INDICAR SI EN LA ENTREGA DE REGISTROS CERTIFICADOS, YA QUE UN MISMO REGISTRO AMPARA DIVERSAS PRESENTACIONES DE UN MEDICAMENTO Y A ESTE LE CORRESPONDE UNA DETERMINADA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, SI SE PERMITE LA ENTREGA DE LA COPIA CERTIFICADA NOTARIALMENTE DE LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA. Y ASI MISMO INDICAR QUE SE TIENE COMO PLAZO DE ENTREGA DESDE EL FALLO Y HASTA UN DIA ANTES DE LA FIRMA DE CONTRATO	NOTARIALMENTE COMO LO REFIERE.		
39	4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1.3. (REGISTRO SANITARIO)	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON PRORROGAS DE REGISTRO SANITARIO SOMETIDAS ANTES DE 24 DE FEBRERO DEL 2010, EN LAS QUE COFEPRIS AÚN NO EMITE EL DICTAMEN DE LOS TRÁMITES DE PRORROGAS, LA CONVOCANTE SE APAGARA AL TERCERO TRANSITORIO FRACCIÓN V DEL DECRETO DEL 2 DE ENERO DEL 2008, QUE A LA LETRA DICE: EN TANTO LA SECRETARIA" EN TANTO LA SECRETARIA NO EXPIDA RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO , SE MANTENDRÁ VIGENTE LA AUTORIZACIÓN".	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO EL TRÁMITE DE PRORROGA SE HAYA REALIZADO EN TIEMPO Y FORMA.		ADQUIRENTE
40	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. INCISO 4.1.1.4, ANEXO NÚMERO 8	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EL FABRICANTE O EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, DE FORMA INDISTINTA.	PODRÁ SER DEL DISTRIBUIDOR SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE ESPECIFICADO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
41	4. REQUISITOS QUE	DISTRIBUIDORA	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR. 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.5 Y ANEXO 14	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	EN EL ANEXO 14 : DECLARACION DE INTEGRIDAD DICE: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.4 DEBE DECIR: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.5			
42	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1.REGISTROS SANITARIOS PUNTO 4.1.1.4 ANEXO 8 (OCHO)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: "ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO), POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:" PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO QUE REFIERE COMO LO INDICA		ADQUIRENTE
43	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1.REGISTROS SANITARIOS PUNTO 4.1.1.4 ANEXO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA DE APOYO PODRÁ SER EXPEDIDA INDISTINTAMENTE POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUEN EN EL MISMO.	NO ES CORRECTO. DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	8 (OCHO)					
44	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. PUNTO 4.1.1.4, ANEXO 8	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA AQUELLOS CASOS EN QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO TENGA DOMICILIO EN EL EXTRANJERO, ME PERMITA ENTREGAR LA CARTA DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO POR EL MISMO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	PODRA PRESENTAR EL ANEXO 9 DEL DISTRIBUIDORA AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ECNUENTRE ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
45	4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 7 SOLICITAN SE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SERÁ CORRECTO DEJAR EN BLANCO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
46	4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7 PARA LO CUAL PODRÁ HACER USO DEL ANEXO 1 Y ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÁG. 11	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR A QUE NUMERALES NOS DEBEMOS REFERIR PARA EL CORRECTO LLENADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE INFORMAR.	EL ANEXO 7 DEBERÁ REQUISITARLO CON AQUELLOS DATOS CORRESPONDIENTES AL BIEN QUE OFERTA; DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 Y CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2.		ADQUIRENTE
47	4.1.1. REGISTROS SANITARIOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN EXTRANJERO, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INTEGRAR COMO PARTE DEL REGISTRO SANITARIO LA DOCUMENTACIÓN DEL PODER DE DISTRIBUCIÓN, APOSTILLADO, ETC.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
48	4.1.1.5 PÁGINA 12. SE MENCIONA QUE EL IMSS SE RESERVA EL	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON EL TÉRMINO VALIDAR LOS REGISTROS SANITARIOS. FAVOR DE ACLARAR.	SE REFIERE A SOLICITAR UNA REVISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO RECIBIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ANTE COFEPRIS.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DERECHO DE VALIDAR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y POSTERIOR A SU ADJUDICACIÓN LOS REGISTROS SANITARIOS CON LA COFEPRIS					
49	4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, VIÑETA DOS:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: • COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE. (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SER DISTRIBUIDOR). CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL SER DISTRIBUIDOR Y PRESENTAR UNA LICENCIA SANITARIA PARA MEDICAMENTOS, YA QUE MI REPRESENTADA DISTRIBUYE MEDICAMENTOS GENERALES Y LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA VIÑETA UNO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
50	4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	RAGAR, S.A. DE C..V	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR LOS CORRESPONDIENTES AL LICITANTE. Y EN CASO DE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SER DISTRIBUIDOR, NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR LOS DE LOS FABRICANTES QUE NOS ESTÉN OTORGANDO SU APOYO.			
51	4.2 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 7	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A NINGUNO DE LAS ESTRATIFICACIONES, ¿ES CORRECTO DEJAR EN BLANCO? SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
52	4.3.1.	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE .CV.	SI MI REPRESENTADA COTIZA UNA CLAVE DE FABRICACIÓN NACIONAL Y CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%, CON SOLO PRESENTAR EL ANEXO 9 CUMPLE CON EL PUNTO 4.3.1?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
53	4.3.2.	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE .CV.	SI MI REPRESENTADA COTIZA UNA CLAVE DE PRODUCTO IMPORTADO Y CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO EL PRODUCTO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOLO BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 11 CUMPLE CON EL PUNTO 4.3.2?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
54	4.3.4.	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE .CV.	SE HACE MENCIÓN EN EL PUNTO 4.3.4. DICE: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.....PARA EL ANEXO 13: DEBE DECIR: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADAPLICA PARA EL ANEXO 14 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ES CORRECTO? FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
55	4.3.5 Y 4.3.7 ANEXOS NÚMERO 6 Y 15	RALCA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO ESTE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE BASTARA CON NO PRESENTAR DICHS ANEXOS, SIN SER MOTIVO DE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
56	4.3.6 PÁG. 13. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, ANEXO 15	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICACIÓN? ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO ESTÁ DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN Y LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
57	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (INCISO C)	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ME ACLARE SI PARA ESTE INCISO, ES NECESARIO INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, O BIEN ME CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, ANEXO 10 Y ANEXO 11 PARA DAR CUMPLIMIENTO.	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, 10 U 11 PARA DAR CUMPLIMIENTO.		ADQUIRENTE
58	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (INCISO F)	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	A LA LETRA DICE..."CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA,.....". SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE DE MANERA EXPRESA EL PORCENTAJE AL QUE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR YA QUE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO LO INDICA; Y EN EL MISMO SENTIDO SOLICITAMOS SE NOS ACLARE SI ESTE PORCENTAJE SERÁ CORRECTO ENTENDERLO COMO EL MÍNIMO A OFERTAR PARA SER SUJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.6		ADQUIRENTE
59	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI DEBEMOS ENTREGAR ESCRITO LIBRE	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DESECHAMIENTO, INCISO D)		DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL INCISO D)	INCISO D)		
60	4.4 INCISO C)	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE .CV.	DICE: CUANDO NO PRESENTE ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.... DICHO TEXTO DEBE DE INCLUIRSE EN LOS ANEXOS 9, 10 Y 11 FAVOR DE CONFIRMAR?	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO C)		ADQUIRENTE
61	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DES ECHAMIENTO INCISO C) ANEXO 9, ANEXO 10 Y ANEXO 11	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO PUNTO, BASTARA CON PRESENTAR LOS ANEXOS EN MENCIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DICHS ANEXOS NO MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE SE PODRÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
62	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO D)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA LEYENDA "ESCRITO LIBRE" QUE SE MENCIONA AL FINAL DE DICHO INCISO, YA QUE ESTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE
63	4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO F)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, LA CANTIDAD MÍNIMA A COTIZAR SERÁ DEL 80% CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ANEXO NÚMERO 1.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.6		ADQUIRENTE
64	4.REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

Calix

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CUMPLIR. 4.3.DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA 4.3.1	MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	ORIGEN NACIONAL, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, DEBIDO A QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, QUEDANDO A ELECCIÓN DEL LICITANTE EL PRESENTAR EL ANEXO 10.			
65	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME SE EVALUARAN PROPOSICIONES 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 5TA VIÑETA Y 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 7	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DEJAR EN BLANCO EL CAMPO DE CLASE EN AQUELLAS CLAVES DONDE MI REPRESENTADA COTICE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS, LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES A SER MEDICAMENTOS GENÉRICOS O DE REFERENCIA.	PODRÁ INDICAR BIOTECNOLOGICOS PARA EL CASO QUE REFIERE.		ADQUIRENTE
66	5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE DE QUÉ MANERA VERIFICARÁ QUE LA CLAVE OFERTADA CORRESPONDA A UN MEDICAMENTO GENÉRICO O DE REFERENCIA.	SE VERIFICARÁ EN EL REGISTRO SANITARIO Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.		ADQUIRENTE
67	5.2 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA EL IMSS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	A) EN EL CUARTO PÁRRAFO A LA LETRA DICE "... PARA LAS CLAVES AGRUPADAS SE DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA"; Y LA REALIZACIÓN DE LAS PUJAS SE REALIZARÁ POR CLAVE Y LA ASIGNACIÓN SERÁ POR CADA CLAVE AGRUPADA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA REALIZACIÓN DE LAS PUJAS PARA LAS PARTIDAS AGRUPADAS SE REALIZARÁ POR CLAVE Y NO POR PARTIDA, EN EL ENTENDIDO QUE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBE COTIZAR TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA AGRUPADA. DE OTRA FORMA, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>LA REALIZACIÓN DE LAS PUJAS SERÁ COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:</p> <p>CLAVE 1 SE INICIARA CON LA PUJA QUE LA CONVOCANTE DECIDA (010 000 XXX1 00 00 EN UNA OFERTA) Y OTRA PUJA PARA LA CLAVE (010 000 XXX2 00 00) EN OTRAS PALABRAS UNA PUJA POR CADA CLAVE. Y LA ASIGNACIÓN SERÁ POR CLAVE O PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR</p> <p>B) CON REFERENCIA AL 4 PÁRRAFO DEL PUNTO 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER LO SIGUIENTE, EJEMPLO:</p> <p>* PARTIDA 1 CLAVE 010 000 XXX1 00 00 CLAVE 010 000 XXX2 00 00 CLAVE 010 000 XXX3 00 00</p> <p>SERÁ CORRECTO PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA POR CLAVE EN LA QUE SE TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, SIN QUE NECESARIAMENTE SE DEBE PRESENTARSE PROPUESTA ECONÓMICA POR EL TOTAL DE LA PARTIDA; Y SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p>			
68	5.3 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÁG. 17, SE INDICA: UNA VEZ QUE EL IMSS HAYA HECHO LA EVALUACIÓN DE LAS	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A AL CONVOCANTE DAR A CONOCER LA FECHA DE PUJA DE LA OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO (OSD). FAVOR DE INFORMAR	DE ACUERDO AL CAPÍTULO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REFERENTE DE LOS		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROPOSICIONES, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE OSD, EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS.			LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRÓNICAS, LINEAMIENTO SÉPTIMO, INCISO III, LA FECHA Y HORA DE LA OSD SE DARÁ A CONOCER AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: ... III. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AL CONCLUIR ÉSTE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SEÑALARÁ LA FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PODRÁN PRESENTAR SUS OSD, DANDO A CONOCER IGUALMENTE LA O LAS PARTIDAS EN LAS CUALES CADA LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SUS PUJAS		
69	6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE ANEXO 16 PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA 4.1.1.4 SEGUNDO PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 16 PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA 4.1.1.4: DICE: ANEXO 9 DEBE DECIR: ANEXO 8	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
70	8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 17, ANEXO 18 Y ANEXO 19 SON DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE LA OMISIÓN DE LOS	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES		ANEXOS ANTES MENCIONADOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO			
71	ANEXO 1	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE MÁXIMO FABRICANTES A OFERTAR PARA OBTENER UNA MAYOR OPORTUNIDAD DE MISMOS FABRICANTES Y NO CAER EN DESABASTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, FAVOR DE CONSIDERAR?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PODRÁ OFERTAR EL MÁXIMO DE FABRICANTES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
72	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO 2016	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE CUÁLES SERÁN LAS CANTIDADES MÍNIMA REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA NO. OA-019GYR047-T83-2015. FAVOR DE ACLARAR.	LA CANTIDADES MÍNIMAS CORRESPONEDERAN AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		ADQUIRENTE
73	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO 2016	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE EL TÍTULO "CERRADO", QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS PARA SEMAR (DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL).	SE REFIERE A QUE FORMALIZARÁN CONTRATOS CERRADOS		REQUIRENTE
74	ANEXO 1	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS CLAVES CON REQUERIMIENTO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

64

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																			
	REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO 2016		<p>DE MUESTRA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. OA-019GYR047-T83-2015 SON LAS DETALLAS EN EL ANEXO 1 EN LA PESTAÑA DENOMINADA "MUESTRAS" Y EN LA CUAL SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES CLAVES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRESENTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>3000</td> <td>00</td> <td>00</td> <td> <p>CALCIO COMPRESADO EFFERVESCENTE CON COMPRESADO CONTIENE LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 200 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRESADOS.</p> </td> <td>70 TABLETAS</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>3180</td> <td>00</td> <td>30</td> <td> <p>INTERFERON BETA SOLUCION INYECTABLE PARA FRASCO AMPULA CON 1.2 ML DE SOLUCION. ENVASE EQUIVALENTE A 1.2 ML DE SOLUCION. ENVASE CON 15 FRASCOS AMPULA PRECARGADAS CON 1.2 ML DE SOLUCION.</p> </td> <td>15 FRASCOS AMPULA</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	010	000	3000	00	00	<p>CALCIO COMPRESADO EFFERVESCENTE CON COMPRESADO CONTIENE LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 200 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRESADOS.</p>	70 TABLETAS	010	000	3180	00	30	<p>INTERFERON BETA SOLUCION INYECTABLE PARA FRASCO AMPULA CON 1.2 ML DE SOLUCION. ENVASE EQUIVALENTE A 1.2 ML DE SOLUCION. ENVASE CON 15 FRASCOS AMPULA PRECARGADAS CON 1.2 ML DE SOLUCION.</p>	15 FRASCOS AMPULA			
GRUPO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN																					
010	000	3000	00	00	<p>CALCIO COMPRESADO EFFERVESCENTE CON COMPRESADO CONTIENE LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 200 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRESADOS.</p>	70 TABLETAS																			
010	000	3180	00	30	<p>INTERFERON BETA SOLUCION INYECTABLE PARA FRASCO AMPULA CON 1.2 ML DE SOLUCION. ENVASE EQUIVALENTE A 1.2 ML DE SOLUCION. ENVASE CON 15 FRASCOS AMPULA PRECARGADAS CON 1.2 ML DE SOLUCION.</p>	15 FRASCOS AMPULA																			
75	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO 2016	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS CLAVES QUE TENDRÁN ENTREGA HOSPITALARIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. OA-019GYR047-T83-2015 SON LAS SIGUIENTES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRESENTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>0250</td> <td>01</td> <td>00</td> <td> <p>INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE INTERFERON BETA 1.8 RECOMBINANTE HUMANO 8 MILLONES UI. ENVASE CON 1.5 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO Y 15 JERINGAS PRECARGADAS CON 1.2 ML DE SOLUCION.</p> </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	010	000	0250	01	00	<p>INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE INTERFERON BETA 1.8 RECOMBINANTE HUMANO 8 MILLONES UI. ENVASE CON 1.5 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO Y 15 JERINGAS PRECARGADAS CON 1.2 ML DE SOLUCION.</p>		REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO 1.		REQUIRENTE							
GRUPO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN																					
010	000	0250	01	00	<p>INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE INTERFERON BETA 1.8 RECOMBINANTE HUMANO 8 MILLONES UI. ENVASE CON 1.5 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO Y 15 JERINGAS PRECARGADAS CON 1.2 ML DE SOLUCION.</p>																				
76	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE GARANTICE QUE LOS IMPORTES PARA LA GENERACIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, ORDENES DE SURTIMIENTO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE SOLICITE PARA LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO ASÍ</p>	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE																			

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO 2016		COMO LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SEAN MAYORES O IGUALES A \$ 10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE LAS MISMAS FACILITEN LA LOGÍSTICA DE ENTREGA DE MANERA COSTEABLE Y OPORTUNA A LOS PARTICIPANTES; CONSIDERANDO QUE PARA AQUELLAS ORDENES DE REPOSICIÓN CON IMPORTES MENORES A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) ESTAS SEAN CANCELADAS SIN SANCIÓN ALGUNA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTO EN BENEFICIO DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES Y GARANTIZAR QUE LOS BIENES SEAN SUMINISTRADOS.			
77	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO 2016 PARA EL IMSS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, DONDE A LA LETRA DICE... " EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS"; Y SIENDO LA PRESENTE LICITACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO BAJO LA MODALIDAD DE UNA OSD (OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO) SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ABRIR EL NÚMERO DE FABRICANTES A OFERTAR PARA LAS PARTIDAS 02 Y 07 DE LA LICITACIÓN NO. OA-019GYR047-T83-2015, Y NO LIMITARLO A 2 O 3 FABRICANTES; YA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL INSTITUTO, EXISTEN VARIOS FABRICANTES PARA LAS PARTIDAS EN MENCIÓN, LO ANTERIOR	NO SE ACEPTA		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CON LA FINALIDAD DE NO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PRINCIPIO FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LAASSP.			
78	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE) CONSOLIDADO 2016 PARA EL IMSS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA AL ANEXO 1 PARTIDA 7 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS RATIFIQUE QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LOS MEDICAMENTOS CON ENTREGA HOSPITALARIA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL IMSS CON REFERENCIA AL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INCLUYEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO. OA-019GYR047-T83-2015.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 1 Y 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
79	ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO ¶	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD SOLICITAMOS ADECUAR EN ANEXO 1.5 POR PARTE DEL INST. CHIH. DE SALUD QUE EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 DÍAS NATURALES; DADO QUE SE CONTRADICE A ACTUALMENTE COMO ESTA (30 DÍAS) A LO QUE SEÑALA ART. 51 DE LA LAASSP BAJO EL CUAL SE RIGE EL PRESENTE EVENTO CONSOLIDADO	LAS CONDICIONES DE PAGO SE SUJETARAN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES		REQUIRENTE
80	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP	EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS QUE SE INDICA EN EL ANEXO I PARA CADA PARTIDA.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
81	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III. CANJE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, SEGUNDO PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE PARA LAS SOLICITUDES DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD LE SEA NOTIFICADO AL PROVEEDOR POR LO MENOS CON 30 DÍAS ANTES DE FINALIZAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS SEAN SUSCEPTIBLES DE DONACIÓN PARA ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.	PODRÁ SER HASTA 30 DÍAS PREVIOS AL VENCIMIENTO, SIN QUE ELLO SEA LIMITATIVO PARA QUE SE REALICE CON POSTERIORIDAD AL TÉRMINO DE LA VIDA ÚTIL DEL INSUMO (CADUCIDAD).		REQUIRENTE
82	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III. CANJE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	CON EL FIN DE HOMOLOGAR LOS DÍAS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES, TANTO POR CADUCIDAD Y/O VICIOS OCULTOS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE, QUE PARA DICHAS REPOSICIONES, SE ESTABLEZCA UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS 15 DÍAS HÁBILES.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAÑ I.III Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
83	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, DÉCIMO PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NOS DEBEREMOS APEGAR A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SIN CONSIDERAR ACONDICIONADOS ESPECIALES COMO POR EJEMPLO ENLIGADOS, O ETIQUETAS ADICIONALES, ETC.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
84	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SÉPTIMO PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE, AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, NO SE SOLICITARÁN DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
85	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III.I CADUCIDAD DE LOS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUALES SON LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA, REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA	PARA EL PRESENTE EVENTO NO APLICA EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	BIENES PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA					
86	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	EN EL SUPUESTO QUE EL PERSONAL DE VIGILANCIA ENCARGADO DEL ACCESO AL ALMACÉN DEL IMSS, MISMO DONDE SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO LOS BIENES DEL PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA, NIEGUE LA ENTRADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO Y ESTÉ ÚLTIMO NO REALICE LA ROTACIÓN DE LOS INVENTARIOS EXISTENTES Y CUENTE CON MEDICAMENTOS CON CADUCIDAD INFERIOR A 4 MESES. SOLICITAMOS A AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, SE EXIMIRÁ DE TODA RESPONSABILIDAD AL PROVEEDOR DEL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.	PARA EL PRESENTE EVENTO NO APLICA EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
87	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, II PAGOS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, RATIFICAR QUE, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS CONSOLIDADAS, RESPECTO AL PAGO DE LAS FACTURAS, NO SERÁN REQUERIDOS DOCUMENTOS, SELLOS Y TRÁMITES ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
88	ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁ EXIGIBLE LA ENTREGA DE BIENES DURANTE EL AÑO 2015; EN RELACIÓN A LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE LAS UNIDADES GENERARÁN ANTES DE ENERO 2016; YA QUE EL PRESENTE EVENTO SE CONVOKA PARA EL EJERCICIO 2016.	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016		REQUIRENTE
89	ANEXO 2 I.I PLAZO Y	ASOCIACION NACIONAL DE	EN LA CONVOCATORIA NO SE SEÑALA EL PLAZO Y	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LUGAR DE ENTREGA. ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.I.	DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTE. SE SOLICITA SE DESCRIBAN (PREFERENTEMENTE SE HOMOLOGEN A LOS DEL IMSS) LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES.	ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDCIONES", NUMERAL I.II, Y ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016 (I.1 Y I.2), ASI COMO LAS PRECISIONES A ÉSTOS.		
90	ANEXO 2 I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. IV.I GARANTIA DE LSO BIENES	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	CONFIRMAR QUE TANTO PARA E IMSS COMO PARA TIODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARA LO EST<BLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MINIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASI MISMO SE DEBERA ESPECIFICAR QUE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE SOLO PODRA SER APLICABLE DENTRO DE LOS CONTARTOS DERIVADOS DE LA LICITACION	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES", EN EL QUE SE INDICA UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.		REQUIRENTE
91	ANEXO 2 II PAGOS. PARA TODAS LAS INTITUCIONES PARTICIPANTES. ANEXO I.5. CONDICIONES DE PAGO	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	AL TRATARSE DE UNA LICITACION CELEBRADA AL AMPARO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS TERMINOS DE PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INTITUCIONES PARTICIPANTES DEBERA AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA MENCIONADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO A LOS ARTICULOS 89, 90 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY. SOLICITAMOS SE HAGAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA CONVOCATORIA Y SUS	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA						
92	ANEXO 2 IV.III SANCIONES APLICABLES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y IV.III.II DEDUCTIVAS	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	<p>ANEXO. SE INDICA:</p> <p>PENAS CONVENCIONALES, SE PENALIZARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS:</p> <p>ASÍ MISMO SE INDICA UNA DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Porcentaje</th> <th>Cálculo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.</td> <td>0.5%</td> <td> <p>Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente.</p> <p>Determinación: El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumple la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE ESTARÍA APLICANDO DOBLE PENALIZACIÓN UNA DE 2.5 HASTA EL 10% Y OTRO DEL 0.5% HASTA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ENTRE LA PENA CONVENCIONAL Y LA DEDUCTIVA NO SE PUEDE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DE LA PARTIDA. DE</p>	Causa	Porcentaje	Cálculo	Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5%	<p>Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente.</p> <p>Determinación: El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumple la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega.</p>	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES IV.III.I Y IV.III.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
Causa	Porcentaje	Cálculo										
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5%	<p>Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente.</p> <p>Determinación: El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumple la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega.</p>										



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
93	ANEXO 2 IV.III.II DEDUCTIVAS	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	AL SER DISTINTA LA PENA CONVENCIONAL POR RETRAZO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES (2.5% POR CADA DIA DE RETRAZO) A LA DEDUCTIVA POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA QUE EN CASO DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES QUIERAN APLICAR LAS DEDUCTIVAS CONFORME A DICHOS ARTICULOS Y CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (0.5% POR CADA DIA EN QUE PERCISTA EL INCUMPLIMIENTO O EL CUMPLIMIENTO DEFICIENTE), DEBERAN DE PERMITIR LA ENTREGA DE LOS BIENES AUN DESPUES DE LA FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA (15 DIAS) Y DE LOS 4 DIAS ADICIONALES, SIN CANCELAR LA ORDEN DE REPOSICION CORRESPONDIENTE, YA QUE EN CASO DE CANCELAR LA ORDEN, SERIA IMPOSIBLE PARA EL LICITANTE ENTREGAR LOS BIENES Y DETENER LA APLICACION DE LA SANCION (DEDUCTIVA) POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES IV.III.I Y IV.III.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature and scribbles]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECR. EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SOLICITAMOS SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA CONVOCATORIA.			
94	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA _OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	"LA CARTA DEL GRADO DEL CONTENIDO NACIONAL EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN DE FABRICACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DENOMINADO "MANIFESTACIÓN SOBRE CONTENIDO NACIONAL DE BIENES ENTREGADOS." ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHO DOCUMENTO SE ENTREGARA POR ÚNICA OCASIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	PARA EL CASO DEL ISSSTE ES CORRECTO.		REQUIRENTE
95	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ENTES PARTICIPANTES ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	"CARTA COMPROMISO DE CANJE EN ORIGINAL EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, ESPECIFICANDO NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LOTES, CANTIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD." SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE A MI REPRESENTADA QUE DICHA CARTA SOLO APLICARA PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON UNA CADUCIDAD MENOR A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA (12 MESES).	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		REQUIRENTE
96	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES. ENTES PARTICIPANTES. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE ANEXO I.2 CONDICIONES DE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SEA DE FORMA INDISTINTA QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO DE FORMA INDISTINTA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	LA FIRMA ES POR EL RESPONSABLE SANITARIO, O RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD.		REQUIRENTE

(Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE					
97	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES. ENTES PARTICIPANTES. ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA LA ELIMINACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN, PARA EL CASO DE PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICOS BIOTECNOLÓGICOS O HEMODERIVADOS YA QUE DE ACUERDO AL OFICIO NO S00/0001/2011 EXPEDIDO POR LA COFEPRIS DONDE A LA LETRA DICE "YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE MEDICAMENTO DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO" (SE ANEXA DOCUMENTO PARA PRONTA REFERENCIA)	ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.		REQUIRENTE
98	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES CON LOS PROVEEDORES, EN LOS CONTRATOS SE DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO OFICIAL CARGO DOMICILIO TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR) FAX CORREO ELECTRÓNICO. DE LO ANTERIOR, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO CONTRARIO, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE, QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN.	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP. NO OBSTANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		REQUIRENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
99	ANEXO 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TODAS LAS DEPENDENCIAS ACEPTARÁN PRODUCTOS LACRADOS CON LEYENDAS COMO "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", "PROHIBIDA SU VENTA", "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", ENTRE OTRAS. A EXCEPCIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
100	ANEXO 2 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS SE NOS CONFIRME POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE EL ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE LOS HOSPITALES FEDERALES, DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES CONTARÁN CON DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2016.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
101	ANEXO 20 GLOSARIO DE TERMINOS	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	EL TERMINO "ENTES PARTICIPANTES" NO INCLUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, FAVOR DE ACLARAR EL TERMINO E INCLUIR A TODOS ELLOS EN DICHA DEFINICION PARA QUE EXISTA CONCORDANCIA ENTRE ESE CONCEPTO Y AQUELLAS QUE SOLICITAN MEDICAMENTOS EN LA LICITACION (V.G. SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS).	LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN LAS PRECISIONES AL ANEXO 1, EN LA PESTAÑA DE DETALLE.		REQUIRENTE
102	ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO BAJA CALIFORNIA SUR CLAUSULAS TERCERA PLAZO, LUGARES,	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA LA CORRECCIÓN DEL TEXTO REFERENTE AL PUNTO I.4 VIGENCIA. DICE: "I.4.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	VIGENCIA Y CONDICIONES DE ENTREGA, PUNTO 1.4 VIGENCIA.		2015."¶DEBE DECIR:¶"1.4.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. FAVOR DE ACLARAR."			
103	ANEXO 7	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE EL R.F.C. QUE SE INDICARÁ EN EL ANEXO 7 SERÁ EL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 7 SE INDICA A QUIEN CORRESPONDE EL R.F.C., DEBIDO A QUE HAY DOS APARTADOS DONDE SE SOLICITA.		ADQUIRENTE
104	ANEXO 7	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE TITULARES DE REGISTRO SANITARIO DE ORIGEN EXTRANJERO ME PERMITA COLOCAR EL R.F.C. DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 7 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
105	ANEXO 8	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO LA CARTA DE RESPALDO PUEDE SER EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O BIEN POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO INDISTINTAMENTE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
106	ANEXO NÚMERO 2, PUNTO 1.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	RALCA, S.A. DE C.V.	EN LA CONVOCATORIA NO SE SEÑALA EL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES.¶SE SOLICITA SE DESCRIBAN (PREFERENTEMENTE SE HOMOLOGUEN A LOS DEL IMSS) LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDCIONES", NUMERAL I.II, Y ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016 (I.1 Y I.2), ASI COMO LAS PRECISIONES A ÉSTOS.		REQUIRENTE
107	ANEXO NUMERO 1	RAGAR, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE, NOS INDIQUE CUAL ES LA MOTIVACION Y FUNDAMENTACION LEGAL, PARA LIMITAR EL	EL MOTIVO ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION TUTELADAS EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NÚMERO DE FABRICANTES A OFERTAR EN TODAS LAS CLAVES DEL ANEXO 1.	PENULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP.		
108	ANEXO NÚMERO 1	RALCA, S.A. DE C.V.	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "X" NÚMERO DE FABRICANTES.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 1		ADQUIRENTE
109	ANEXO NÚMERO 1	RALCA, S.A. DE C.V.	PARA LAS CLAVES QUE INDICAN LA LEYENDA "VARIAS PRESENTACIONES", EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI?, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA ÚLTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES INDICADAS EN ANEXO NÚMERO 1 Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
110	ANEXO NÚMERO 1	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MÁXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES INDICADAS EN ANEXO NÚMERO 1 Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
111	ANEXO NÚMERO 1	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 1		ADQUIRENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 1 MARCA PARA REALIZAR LAS ENTREGAS SE LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR".			
112	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) PARTIDA 8	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LA PRESENTACIÓN QUE SOLICITA EN LA PARTIDA 8 CLAVE 010 000 5265 00 00, ES EN PRESENTACIÓN DE 1 FRASCO ÁMPULA COMO CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR SOLICITADO EN EL ANEXO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LA CANTIDAD REQUERIDA ES: ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.		REQUIRENTE
113	ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL REFERIDO ANEXO 10 A SE DEBERA PRESENTAR ÚNICAMENTE POR AQUELLOS PRODUCTOS DE ORIGEN MEXICO QUE NO CUMPLAN CON EL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
114	ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE CORRIJA EL NUMERAL AL CUAL HACE REFERENCIA DICHO FORMATO, ESTO DEBIDO A QUE EL CORRECTO ES 4.3.5. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
115	ANEXO NÚMERO 16	FRAMACEUTICOS MAYPO,	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE	PODRÁ ELIMINARLO DEL ANEXO 16		ADQUIRENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	(DIECISÍS)	S.A. DE C.V.	ELIMINE EL NUMERAL 3.1 SEGUNDA PÁRRAFO, DONDE INDICA QUE PIDEN COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, ESTO DEBIDO A QUE EN DICHO NUMERAL NO SOLICITA ESO. FAVOR DE ACLARAR.			
116	ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÍS)	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN DICHO ANEXO SOLICITAN EL ANEXO 9 CON EL NUMERAL 4.1.1.4, CUANDO EL ANEXO CORRECTO DEBE DE SER EL NÚMERO 8, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE NOS PERMITA CORREGIR ESTE PUNTO Y SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
117	ANEXO NÚMERO 17 U ANEXO NÚMERO 18 (DIECISIETE Y DIECIOCHO) ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS ANEXOS NÚMERO 17 Y 18, 19 SON OPCIONALES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE
118	ANEXO NÚMERO 2	RALCA, S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	EL IMSS EMITIRÁ LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE
119	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO II PAGOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCLUIR LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DEL HOSPITAL DE LA MUJER Y DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	SE DE CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RESPECTO A LAS CONDICIONES DE PAGO.		REQUIRENTE
120	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LAS DELEGACIONES Y UMAES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, PARA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTO Y PARA PAGO DE LAS FACTURAS	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO SE REALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERALES I.II Y II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.		RESULTADO DE LA ASIGNACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS MARCADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE INDICAR	RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		
121	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE Y ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN EL CASO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, SI LOS LUGARES DONDE SE REALIZARA LA ENTREGA EN LOS DIFERENTES INSTITUTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ENTREGA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (LICENCIA SANITARIA, AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, ETC) LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO EN CASO DE QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y NO SE PUEDA REALIZAR LA ENTREGA ESTA NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE POR LO ANTES EXPUESTO, FAVOR DE INDICAR	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
122	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA, PEDIDO, MISMO QUE SERA ENVIADO VIA CORREO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿CUÁL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA CONSIDERADO PARA EL RESTO DE LOS PEDIDOS QUE SE GENEREN?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ELECTRONICO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE FARMACIA HOSPITALARIA DE ESTE NOSOCOMIO, UNICADO EN AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5160 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 PRESENTANDO COPIA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, FACTURA ORIGINAL Y 8 COPIAS DE ÉSTA, CON EL PERSONAL AUTORIZADO PARA SU DEBIDA RECEPCIÓN, EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS. TENIENDO COMO PRIMER ENTREGA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2016					
123	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿EN CASO DEL QUE EL HOSPITAL LO REQUIERA, CUAL SERIA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA DEL 20%?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA. HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO. PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL 20%, EN CASO DE QUE EL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO ASÍ LO REQUIERA, A TRAVÉS DE ORDEN DE SURTIMIENTO (MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA AL CONTRATO RESPECTIVO. LA ORDEN DE SURTIMIENTO SUBSECUENTE QUE EMITA EL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO SERÁ					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGADA AL PROVEEDOR EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO EDIFICIO B, SEGUNDO PISO EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES Y/O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE A PARTIR DE ESA FECHA SE CONSIDERARÁ POR RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y TENDRÁ QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES; DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO ABIERTO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS ENTREGAS DURANTE ESTE PERIODO DEBERÁN CUBRIR COMO					

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MÍNIMO EL CUARENTA (40%) Y HASTA EL CIENTO (100%) TOTAL DE LA CANTIDAD SOLICITADA EN CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL HOSPITAL. LAS ORDENES DE SURTIMIENTO TENDRÁN UN PERIODO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU RECEPCIÓN Y CUATRO DÍAS NATURALES POSTERIORES CON PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR AL 10% EN EL ENTENDIDO QUE SE APLICARÁ EL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO, CONSIDERADO EN LA CONVOCATORIA. LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS SERÁ DE LUNES A JUEVES DE 9.00 A 13.00 HRS. EN DÍAS HÁBILES EN LA					

GAH

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FARMACIA INTRAHOSPITALARIA DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, UBICADA EN CHIMALPOPOCA NO. 135, COLONIA OBRERA, C.P. 06800, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EDIFICIO E, PRIMER PISO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN: CONTRATO PEDIDO EN ORIGINAL Y 1 COPIA, ORDEN DE SURTIMIENTO EN ORIGINAL Y UNA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADAS, REMISIÓN EN ORIGINAL Y 2 COPIAS, CERTIFICADO ANALÍTICO DE CADA PRODUCTO LEGIBLES EN ESPAÑOL, CARTA DE CANJE POR VICIOS OCULTOS. LA REVISIÓN Y POSTERIOR					

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner.

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS. LAS CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS DEBERÁN PRESENTAR EN SU ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, LOS SIGUIENTES DATOS EN IDIOMA ESPAÑOL: • CLAVE DEL CUADRO BÁSICO. • NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR. • NOMBRE O DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL PRODUCTO. • CANTIDAD UNIDADES POR EMPAQUE SECUNDARIO. • FECHA DE CADUCIDAD CUANDO CORRESPONDA Y FECHA DE FABRICACIÓN. • NÚMERO DE LOTE. • CANTIDAD TOTAL EN EL EMPAQUE COLECTIVO. • PAÍS DE ORIGEN. • MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL					

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRODUCTO. • NÚMERO DE LICITACIÓN • NÚMERO DE CONTRATO-PEDIDO. LA ETIQUETA DEBERÁ SER FRONTAL Y LATERAL, ADECUADA AL TAMAÑO DEL EMPAQUE PRIMARIO. LAS CAJAS NO DEBERÁN ESTAR SUBEMPACADO NI SOBRE EMPACADAS. EL CALIBRE DEL CARTÓN DEL EMPAQUE DEBERÁ SER ADECUADO PARA RESISTIR LA ESTIBA DE SIETE CAMAS. LAS ENTREGAS DEBERÁN SER HOMOGÉNEAS.					
124	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO. EL PERIODO CONTRATADO ES A PARTIR DEL ACTO DE FALLO DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	¿CUAL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA ENTREGA EL 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE

Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.</p> <p>LAS PRIMERA ENTREGA CORRESPONDERÁ AL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR PARTIDA,</p> <p>LAS SEGUNDAS Y POSTERIORES ENTREGAS SERÁN POR EVENTO EN BASE A LAS NECESIDADES QUE TENGA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO, LAS CUALES SERÁN SOLICITADAS POR PARTE DEL PERSONAL DESIGNADO PARA ELLO, POR LO QUE PODRÁN SER PROGRAMADAS EN DONDE SE LES ENVIARA EL FORMATO DE ORDEN DE SUMINISTRO, EN EL CUAL TENDRÁN 10</p>					

604

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA CORRESPONDIENTE. LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE SUMINISTRO FUE EMITIDA POR EL HOSPITAL</p> <p>ASÍ MISMO EL HOSPITAL PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE SUMINISTRO.</p> <p>LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO, SERÁN NOTIFICADAS A LOS PROVEEDORES A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONEN LOS</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECR. EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>MISMOS, LAS CUALES DEBERÁN DE SER NOTIFICADAS POR LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS NATURALES.</p> <p>EL HOSPITAL PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZCA POSTERIOR A ESTE PERIODO ALGÚN PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIDOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE EL HOSPITAL HAYA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.</p> <p>LA NOTIFICACIÓN DE</p>					

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE INFORMARÁ AL PROVEEDOR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.</p> <p>LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL HOSPITAL BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DUPLICIDAD EN LA EMISIÓN. • POR NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. • TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. 					

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • POR INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD. • OMISIÓN A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE BIENES REALIZADA POR EL HOSPITAL, POR DIVERSOS MOTIVOS (CALIDAD, CADUCIDAD, ETC.). • POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL HOSPITAL. <p>LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS POR PARTE DEL HOSPITAL, BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p>					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA. • CUANDO LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LA CANTIDAD O FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CERRADOS). • CUANDO SE SUPERE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, Y NO SE HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR O ESTE NO HAYA ACEPTADO EL INCREMENTO A LA 					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
125	CONTRATACIÓN. ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA). SEDESA EJERCERÁ ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE "OFICIOS DE REQUERIMIENTO" (DE AQUÍ EN ADELANTE "ORDEN" U "ÓRDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO, EL PERIODOD DE ENTREGA. LA ORDEN QUE EMITA SEDESA SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR, EN ORIGINAL Y/O CORREO ELECTRÓNICO EN UN HORARIO DE 09:00 A 21:00 HORAS, O TRANSMITIDA VÍA FELEFÓNICA, FAX O CUALQUIER OTRO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	¿CUÁL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES NORMALES?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>MEDIO QUE EN EL FUTURO LAS PARTES CONVENGAN, MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN CANALES O MEDIOS OFICIALES. SEDESA PODRÁ EMITIR REQUERIMIENTOS EXTRAORDINARIOS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA.</p> <p>SE OBLIGA A ENTREGAR "LOS BIENES" OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO, LOS QUE DEBERÁN SER NUEVOS, ORIGINALES Y ENTREGADOS DE</p>					

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO (SAICA), MEDIANTE EL SISTEMA "LIBRE ABORDO DESTINO" (LAB DESTINO), EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D.F., UBICADO EN AV. JARDÍN NO. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, TELÉFONO: 55 568 220 Y EN EL CASO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS (DE CONFORMIDAD A LA TABLA GENERAL DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 226, DE LA LEY GENERAL DE SALUD) LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS DE LA					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN CALLE DE XOCONGO NÚMERO 225, COLONIA TRÁNSITO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, MÉXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>PARA GARANTIZAR EL ABASTO SE REQUIERE QUE LA ENTREGA INICIAL DE "LOS BIENES" SEA EL EQUIVALENTE COMO MÍNIMO A DOS MESES DEL REQUERIMIENTO TOTAL Y LAS SUBSECUENTES DE MANERA MENSUAL O BIEN CONFORME A LAS NECESIDADES DE "EL G.D.F.", CON LA FINALIDAD DE MANTENER</p>					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DERE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>EXISTENCIAS SUFICIENTES.</p> <p>ASIMISMO, EN CASO NECESARIO Y DE ASÍ REQUERIRSE, SE PODRÁN SOLICITAR Y RECIBIR "LOS BIENES" DE MANERA EXTRAORDINARIA.</p> <p>"LOS BIENES" DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS EN SU EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO, CONTENIENDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NÚMERO DE CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO • NOMBRE DE "EL PROVEEDOR" 					

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • CLAVE DEL INSUMO • DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO IGUAL AL ANEXO TÉCNICO (SAICA) DEL CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO • ETIQUETA CON LA LEYENDA "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA", • LOTE • FECHA DE CADUCIDAD 					
126	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	COLIMA A TRAVEZ DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES EMITIRA LOS PEDIDOS, LOS CUALES SERAN ENVIADOS VIA CORREO ELECTRONICO, DE ACUERDO AL FALLO Y CONTRATO.					
127	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. SE HARA DEL CONOCIMINETO DE LA PROVEEDURIA, A TRAVES DE OFICIO POR PARTE DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE
128	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO D E MÉXICO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170 Y HOSPITAL PARA EL NIÑO UBICADO EN PASEO COLÓN S/N CASI ESQUINA CON PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LOS HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN PARA RECEPCION SERÁ DE 09:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SE RECIBIRA DE ACUERDO A LAS	C..V		ENERO 2016.		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.					
129	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I,II CONDICIONES DE ENTREGA.. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LA SEDENA EJERCERÁ ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE "ÓRDENES DE SUMINISTRO" (DE AQUÍ EN ADELANTE "ORDEN" U "ÓRDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO. LA ORDEN QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR EN FORMA PERSONALIZADA EN UN HORARIO DE 09:00-1300 Y 1500-1600 HORAS, EN SUS INSTALACIONES	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿CUAL SERA EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES QUE NO SON EXTRAORDINARIAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	UBICADA EN EL CAMPO MIL. NO. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQUINA CON EJÉRCITO NACIONAL COLONIA IRRIGACIÓN S/N, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11640. EN CASO DE SINIESTRO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE GENERE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EN LA QUE SEA NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, PARA AUXILIAR A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE DESASTRE MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E U OTRO TIPO DE AUXILIO PARA					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA DE CARÁCTER SANITARIO O DE CUALQUIER ÍNDOLE EN LA QUE SE VEA AFECTADA LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS, LA SECRETARÍA PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS EXTRAORDINARIAS DE HASTA EL TOTAL DE LA CAPACIDAD DE ABASTO DEL PROVEEDOR, SIN CONSIDERAR LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL PRESENTE CONTRATO. LA DIR. GRAL. SND. PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE SUMINISTRO EXTRAORDINARIAS (OSE) Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA.					
130	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I,II CONDICIONES DE ENTREGA.. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA. LA ENTREGA SE REALIZAR CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN EN LAS 6 JURISDICCIONES SANITARIAS DEL ESTADO DE OAXACA. VALLES CENTRALES. 30%, ISTMO 15%, TUXTEPEC 15%, COSTA 15%, MIXTECA 15% Y FINALMENTE LA SIERRRA CON UN 10%. (CABE HACER MENCION QUE EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO SE ESPECIFICARAN LAS DIRECCIONES	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS, CONSIDERANDO LA DISTRIBUCION A LAS 6 JURISDICCIONES SANITARIAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/D ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CORRESPONDIENTES DE CADA JURISDICCION SANITARIA . ASI COMO DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.					
131	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA EL PROVEEDOR ASIGNADO SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DE "SALUD DE TLAXCALA" CON	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>DOMICILIO EN LA CALLE JOSÉ ARAMBURU ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA, APIZACO, TLAXCALA, PREVIA CITA A LOS TELÉFONOS 01-241-41-7-94-20 O 01-241-41-7-94-33, DE 9:00 A 14:00 HRS. Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO REGISTROSOL12@HOTMAIL.COM.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN EL CONTRATO A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE LA ENTREGA SE RECORRERÁ AL</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARAN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.</p> <p>"SALUD DE TLAXCALA" EXCLUSIVAMENTE RECIBIRÁ PRODUCTOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y CON LAS MARCAS OFERTADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, PRESENTANDO EN ORDEN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>* 7 COPIAS DE LA FACTURA (CUANDO LA ENTREGA SEA EL TOTAL DE CLAVES DEL PEDIDO) O 7 COPIAS DE LA(S) NOTA(S) DE REMISIÓN (CUANDO LA ENTREGA SEA EN FORMA PARCIAL). EN LA FACTURA O EN LA REMISIÓN CON LA QUE SE ENTREGUEN LOS MEDICAMENTOS DEBERÁN INDICAR: LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, POR RENGLÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>LICITACIÓN.</p> <p>*4 COPIAS DEL PEDIDO AUTORIZADOS POR "SALUD DE TLAXCALA".</p> <p>*CERTIFICADO ANALÍTICO POR CLAVE Y/O CARTA DE VICIOS OCULTOS SEGÚN LO MENCIONADO ANTERIORMENTE.</p> <p>*CARTA DE GARANTÍA DE CANJE, EN SU CASO, POR CADUCIDAD DE MEDICAMENTO (CON LOTE Y CANTIDAD).</p> <p>*CARTA DEL FABRICANTE Y/O LABORATORIO DE PROCEDENCIA (NO SE ACEPTARAN LOS PRODUCTOS DE ORIGEN DE FABRICACIÓN CHINO, COREANO, TAIWANÉS, PAKISTANÍ, DE MALASIA O DE PROCEDENCIA DE</p>					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ARIZONA U.S.A.) *EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE POR ESCRITO EL CAMBIO DE MARCA, GRAMAJE, MEDIDA O CUALQUIER CARACTERÍSTICA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES ADJUDICADAS, Y SOLO EN EL CASO DE QUE SE AUTORICE POR ESCRITO POR EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE "SALUD TLAXCALA" DICHO CAMBIO, DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.					
132	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS. LA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿CUÁL SERA LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS TARJETAS DE DISTRIBUCION, CONSIDERANDO QUE LOS 21 PUNTOS DE ENTREGA?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO. AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS EJERCERÁ LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A TRAVÉS DE "TARJETAS DE DISTRIBUCIÓN" Y/O "ÓRDENES DE ENTREGA" (DE AQUÍ EN ADELANTE "TARJETAS" Y "ORDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN TENERLOS COMO REFERENCIA. LAS TARJETAS QUE EMITA LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS (HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚMERO 861, EDIFICIO "C" TERCER NIVEL, COLONIA LOS CIPRECES, DELEGACIÓN					

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	COYOACÁN, C.P. 04830, MÉXICO, D.F., TELÉFONO 5624-6500 EXTENSIONES 7337, 7319, 7320, EN UN HORARIO DE 09: A 14:00 HORAS O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE EN EL FUTURO LAS PARTES CONVENGAN. EN CASOS DE EPIDEMIAS, DESASTRES NATURALES, ACCIDENTES EN INSTALACIONES, CASOS MÉDICOS GRAVES Y DE ALTA COMPLEJIDAD, QUE GENEREN ALGUNA NECESIDAD IMPREVISTA, LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE ENTREGA EXTRAORDINARIAS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA.					
133	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I,II CONDICIONES DE ENTREGA.SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO. SERA CON ORDENES DE SUMINISTRO, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO Y OFICIO, CON FECHA LIMITE DE ENTREGA 5 DIAS AL LIC. LUIS ALAMILLO ARCE.- JEFE DE ALMACEN CENTRAL Y UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS, LOS NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿LOS 5 DIAS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA SERAN DIAS HABILES O NATURALES? ¿CONSIDERANDO LOS PUNTOS DE ENTREGA DEL ANEXO 3 SOLICITAMOS CONSIDERAR COMO MINIMO 10 DIAS HABILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA?	SON DÍAS HÁBILES, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RECEPCION SE ENCUENTRAN EN EL DIRECTRIO DEL ARCHIVO ENTREGA Y PAGO.					
134	ANEXO NÚMERO 2 I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO LA CARTA GARANTÍA DE CANJE, SOLO ES APLICABLE EN EL CASO DE QUE NO SE CUBRA LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES"		REQUIRENTE
135	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁG. 20 EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN.	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE REQUERIR EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, SE HAGA MEDIANTE UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON AL MENOS 4 MESES DE ANTICIPACIÓN CON OBJETO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LA ENTREGA. FAVOR DE ACEPTAR	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, SE DEBERÁ APEGAR A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
136	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁG. 20	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES DEL PRESENTE EVENTO QUE ESTÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE METAS MÉDICAS.	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA EL PROGRAMA DE MESTAS MÉDICAS.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EN EL CASO DE LA CLAVES DE METAS MEDICAS EL REQUERIMIENTO SE FORMULARÁ CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES.		FAVOR DE INFORMAR			
137	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁG. 20 LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUALES SE INDICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN. FAVOR DE INFORMAR.	EL IMSS EMITIRA LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE
138	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.III SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, IV.III.II	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ESCLARECER, LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, RESPECTO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS: SE ESTABLECEN PENAS CONVENCIONALES, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS. AHORA BIEN, SE ADVIERTEN DEDUCTIVAS POR EL 0.5% A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA CON EL	REFERIRSE A LA PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES IV.III.I Y IV.III.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

(Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA									
	DEDUCTIVAS		<p>INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.</p> <table border="1" data-bbox="730 621 1157 829"> <thead> <tr> <th data-bbox="730 621 877 643">Caso</th> <th data-bbox="877 621 947 643">Penalidad</th> <th data-bbox="947 621 1157 643">Comentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="730 643 877 691">Por el no entrega de los bienes solicitados en el estado de recepción, verificado al plazo de entrega más los cuatro días de atraso.</td> <td data-bbox="877 643 947 691">2.5%</td> <td data-bbox="947 643 1157 691">Deductivo: Fecha de entrega superior a 4 días, a partir del día 5 comienza el incumplimiento parcial o deficiente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="730 691 877 829"></td> <td data-bbox="877 691 947 829"></td> <td data-bbox="947 691 1157 829">Determinación: A día 5, comienza la deducción del 0.5% por día natural, por el resto de las penales, no entregadas de manera parcial o deficiente hasta la fecha en que inminentemente se cumple la obligación y en que cada concepto de deducciones expone a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponde que nunca debe ser superior. Lo anterior, es independiente de que subsista la necesidad de entrega.</td> </tr> </tbody> </table> <p>EN EL CASO DE APLICAR LO ANTERIOR, ESTARÍAMOS EN EL SUPUESTO DE UNA DOBLE PENA, LA PRIMERA DEL 2.5% POR DÍA NATURAL DE ATRASO SIN QUE ESTÁ DEBA SER SUPERIOR A LA PROPORCIÓN DEL 10% DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA SEGUNDA DEL 0.5% POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE SIN QUE EXCEDA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. POR ÚLTIMO, LOS ARÁBIGOS 53 DE LA LAASSP Y EL 96 DEL RLAASSP, ESTABLECEN QUE, LA SUMA DE TODAS LAS PENAS APLICADAS AL PROVEEDOR, NO DEBERÁ DE EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE LO ANTERIOR SE DERIVA NUESTRA SOLICITUD A ESTA CONVOCANTE.</p>	Caso	Penalidad	Comentario	Por el no entrega de los bienes solicitados en el estado de recepción, verificado al plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	2.5%	Deductivo: Fecha de entrega superior a 4 días, a partir del día 5 comienza el incumplimiento parcial o deficiente.			Determinación: A día 5, comienza la deducción del 0.5% por día natural, por el resto de las penales, no entregadas de manera parcial o deficiente hasta la fecha en que inminentemente se cumple la obligación y en que cada concepto de deducciones expone a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponde que nunca debe ser superior. Lo anterior, es independiente de que subsista la necesidad de entrega.			
Caso	Penalidad	Comentario													
Por el no entrega de los bienes solicitados en el estado de recepción, verificado al plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	2.5%	Deductivo: Fecha de entrega superior a 4 días, a partir del día 5 comienza el incumplimiento parcial o deficiente.													
		Determinación: A día 5, comienza la deducción del 0.5% por día natural, por el resto de las penales, no entregadas de manera parcial o deficiente hasta la fecha en que inminentemente se cumple la obligación y en que cada concepto de deducciones expone a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponde que nunca debe ser superior. Lo anterior, es independiente de que subsista la necesidad de entrega.													
139	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.III SANCIONES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERE ELIMINAR EL PAGO DE INTERÉS ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, TODA VEZ, QUE EL COBRO EN MENCIÓN SERIA INDEBIDO E ILEGAL,	REFERIRSE A LA PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES IV.III.I Y IV.III.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE									



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, IV.III.II DEDUCTIVAS		ACLARANDO QUE POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE EFECTUARA LA CONVOCANTE DEBERÁ DE COINCIDIR CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SIN QUE SE LLEGUE A DAR EL SUPUESTO DE UN PAGO EN EXCESO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA LEY Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA EN SUS ARTÍCULOS 53 BIS Y 97 RESPECTIVAMENTE, PREVEN LAS DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL BIEN, SIN QUE APLIQUEN EL PAGO EN EXCESO Y LOS INTERESES.			
140	ANEXO NUMERO 2 - I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: IMSS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA; LA ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. PREGUNTA: ES IMPORTANTE CONOCER EL DÍA DE VENCIMIENTO A FIN DE CONSIDERAR LOS TIEMPOS APLICABLES Y QUE EL DÍA SEA AL MENOS EL 10 DE ENERO 2016.	PARA EL IMSS SE EMITIRÁN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, LA CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS PARA ENTREGA OPORTUNA MÁS 4 CON SANCIÓN.		REQUIRENTE
141	ANEXO NUMERO 2 - I.II CONDICIONES DE ENTREGA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO". PREGUNTA: BAJO ESTE PRECEPTO Y EN CASO DE CONTAR LOS INSUMOS CON CLAVE DEL SECTOR SALUD, PODRÍA ENTREGARSE SOLO IDENTIFICADO EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE DISTRIBUIDOR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
142	ANEXO NÚMERO 2, PAGINA 32,	RALCA, S.A. DE C.V.	AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN CELEBRADA AL AMPARO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REFERENCIA ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO		ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS TÉRMINOS DE PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA MENCIONADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE HAGAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.	PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
143	ANEXO NÚMERO 2, PUNTO I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO, ACEPTARAN CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
144	ANEXO NÚMERO 2, PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS	RALCA, S.A. DE C.V.	AL SER DISTINTA LA PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES (2.5% POR CADA DÍA DE RETRASO) A LA DEDUCTIVA POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA QUE EN CASO DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES QUIERAN APLICAR LAS DEDUCTIVAS CONFORME A DICHOS ARTÍCULOS Y CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (0.5% POR CADA DÍA EN QUE PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO O EL CUMPLIMIENTO	REFERIRSE A LAS PRECISIONES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES IV.III.I Y IV.III.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DEFICIENTE), DEBERÁN DE PERMITIR LA ENTREGA DE LOS BIENES AUN DESPUÉS DE LA FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA (15 DÍAS) Y DE LOS 4 DÍAS ADICIONALES, SIN CANCELAR LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE EN CASO DE CANCELAR LA ORDEN, SERLA IMPOSIBLE PARA EL LICITANTE ENTREGAR LOS BIENES Y DETENER LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN (DEDUCTIVA) POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. SOLICITAMOS SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
145	ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE). GLOSARIO DE TÉRMINOS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE LOS TRATADOS QUE SE CONSIDERARAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SON TLCAN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, TLC MÉXICO COLOMBIA, TLCUE MÉXICO Y LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, TLC MÉXICO – ISRAEL, TLC MÉXICO – ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC) ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA Y SUIZA, TLC MÉXICO - JAPÓN. MISMOS QUE CUENTAN CON UN CAPÍTULO DE COMPRAS DE MEDICAMENTOS VIGENTE.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
146	ANEXO NÚMERO 20 GLOSARIO DE TERMINOS	RALCA, S.A. DE C.V.	EL TÉRMINO "ENTES PARTICIPANTES-NO INCLUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INST TOTOS PARTICIPANTES, FAVOR DE ACLARAR EL TÉRMINO E INCLUIR A TODOS ELLOS EN DICHA DEFINICIÓN PARA QUE EXISTA CONCORDANCIA ENTRE ESE CONCEPTO Y AQUELLAS QUE SOLICITAN MEDICAMENTOS EN LA LICITACIÓN (V.G.SERVICIOS	LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN LAS PRECISIONES AL ANEXO 1, EN LA PESTAÑA DE DETALLE.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
147	ANEXO NÚMERO 8	RALCA, S.A. DE C.V.	DE SALUD DE ZACATECAS). CON LA FINALIDAD DE OTORGAR MAYOR CERTEZA JURIDICA A LOS ENTES PARTICIPANTES EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL LICITANTE NO SEA FABRICANTE. SE SOLICITA QUE EN EL ANEXO 9 CARTA DE RESPALDO" DEL FABRICANTE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SE AGREGUE, PREVIO A LA FIRMA, LA LEYENDA SIGUIENTE: "LOS PRODUCTOS AMPARADOS POR LA(S) CALVE(S) MENCIONADA(S) SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%".	NO SE ACEPTA. DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO SE INDICA.		ADQUIRENTE
148	ANEXO NÚMERO 8	RALCA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA SE ELIMINE DELFORMATO DE CARTA DE RESPALDO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS O EN SU CASO QUE NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO SEÑALAR DICHA INFORMACIÓN, YA QUE DICHA INFORMACIÓN YA VIENE ESTABLECIDA Y DESCRITA EN EL REGISTRO SANITARIO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE ES INFORMACIÓN QUE PUEDE SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	NO SE ACEPTA. DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO SE INDICA.		ADQUIRENTE
149	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "LICITACIÓN PÚBLICA:	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			”,FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET “OA-019GYR047-T83-2015” SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR			
150	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... “PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_”, FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
151	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	SI EN RELACION CON EL ANEXO 8 EL SUSCRITO JOSE ESCANDON LOPEZ EN MI CALIDAD DE (REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA) DE LA EMPRESA, FAVOR DE INDICAR QUE SE DEBERA ADECUAR LA CARTA CON UNO DE LOS DOS CONCEPTOS, YA SEA REPRESENTANTE LEGAL O EN SU DEFECTO PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA, PERO NO PUEDEN SER AMBOS EN EL ANEXO MENCIONADO. LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
152	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... “DE LA EMPRESA	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE)____, MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LA PROPUESTA...”, FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL DATO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR			
153	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE _(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)_, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO: PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
154	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA DEL ANEXO 8 EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO. FAVOR DE	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																																								
155	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PRONUNCIARSE AL RESPECTO. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE SE PUEDE ENTREGAR LA CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO PARA CUMPLIR CABALMENTE CON ESTE PUNTO.	PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO 8 DEL DISTRIBUIDORA AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE																																																								
156	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) FORMATO DE CARTA RESPALDO	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS: <table border="1" data-bbox="739 776 1192 1015"> <thead> <tr> <th colspan="4">CLAVES</th> <th colspan="4">PRESENTACION</th> <th rowspan="2">PAIS DE ORIGEN</th> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> </tr> <tr> <th>G</th> <th>GEN</th> <th>ESP</th> <th>OP</th> <th>UN</th> <th>CAN</th> <th>FR</th> <th>PA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, NOS PERMITAN AGREGAR LA PARTIDA, MARCA Y LABORATORIO COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="730 1193 1192 1279"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CLAVES</th> <th>DESCRIPCION CORTA</th> <th>PRESENTACION</th> <th>REGISTRO SANITARIO</th> <th>PAIS DE ORIGEN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>MARCA</th> <th>LABORATORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CLAVES				PRESENTACION				PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	G	GEN	ESP	OP	UN	CAN	FR	PA	P										C										PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCION CORTA	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	MARCA	LABORATORIO										PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
CLAVES				PRESENTACION				PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD																																																					
G	GEN	ESP	OP	UN	CAN	FR	PA																																																							
P																																																														
C																																																														
PARTIDA	CLAVES	DESCRIPCION CORTA	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	MARCA	LABORATORIO																																																						
157	ANEXOS NÚMERO 9	GRUPO FARMACOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE																																																								

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	(NUEVE) ,10 (DIEZ) Y 11(ONCE)	ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____(2)_____ NO. ____ (3) ____", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET DE LA SIGUIENTE FORMA "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. OA-019GYR047-T83-2015 " LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR			
158	ANEXOS NÚMERO 9 (NUEVE), 10 (DIEZ) Y 11(ONCE)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON LOS MENCIONADOS ANEXOS, PODRÁN SER ENTREGADOS ÚNICAMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SIN NECESIDAD DE ENTREGARLO CON MEMBRETE DEL LABORATORIO FABRICANTE Y /O TITULAR DEL REGISTRO, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
159	ANEXOS 17,18, Y 19	RAGAR, S.A. DE C.V	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS 17,18 Y 19 SON OPCIONALES Y EL NO PRESENTARLOS NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
160	ANEXOS DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN DICHO ANEXO EL DOMICILIO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD YA QUE NO VIENE CONTEMPLADO; A FIN DE EVITAR POSTERIORES CAMBIOS SIN PREVIO AVISO QUE RECAIGAN EN INCUMPLIMIENTO INVOLUNTARIO A DICHA	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CALLE TERCERA NÚMERO 604, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE

(Handwritten signatures and marks)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
161	ANEXOS NÚMERO 17, 18 Y 19	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LAASSP. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACLARE, QUE ESTOS ANEXOS SON OPCIONALES Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
162	ARCHIVO FIANZAS 2016 3.17 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. 3.17.1 ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CUBRIR UN PERIODO DE 12 MESES IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTOS.		REQUIRENTE
163	CANTIDADES A CONTRATAR Y ANEXO 1	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	¿AÚN ES OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO QUE LOS CONTRATOS SE CUMPLAN AL TERMINAR SU VIGENCIA POR LO MENOS AL 40%? SI ES ASÍ CÓMO NOS GARANTIZA EL INSTITUTO QUE SI CUMPLIRÁ CON EL AVANCE MÍNIMO DEL CONTRATO? Y SI NO LO CUMPLE QUE PROCEDERÁ?	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
164	CONDICIONES DE ENTREGA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA Y EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • ISSSTE	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<ul style="list-style-type: none"> • PEMEX • SEDENA • SEMAR (DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD) • INSTITUTOS • ENTES 	ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO 1.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		
165	CONDICIONES DE ENTREGA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA DIRECCIÓN DE ENTREGA, DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: <ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL • INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA • SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA 	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", Y ANEXOS A CONVOCATORIAS 2016 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
166	CONVOCATORIA	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRESENTE LICITACION Y LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN, INDEPENDIENTE DEL CARÁCTER DEL ENTE PARTICIPANTE, SE REGIRAN POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGULAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
167	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. ¶I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:¶	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	PARA EL IMSS¶"EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN"¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE POR FAVOR ACLARE QUE ESTO SERÁ SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR SEA NOTIFICADO MEDIANTE UN OFICIO CON ANTELACIÓN YA QUE NO SIEMPRE CONTAMOS CON LA CANTIDAD DE	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL 1. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.II CONDICIONES DE ENTREGA Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CON		REQUIRENTE

(Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
168	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	MANERA INMEDIATA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS INDIQUE EL PERIODO Y PORCENTAJE MÁXIMO PARA LA EMISIÓN DE LAS PRIMERAS OR, DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS, YA QUE NO SE INDICA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EL PERÍODO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MEDICAMENTOS, ESTO EN EL ENTENDIDO DE QUE COMO FABRICANTE NOS ES NECESARIO REALIZAR UNA PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS,	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
169	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTES SE NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE NO INDICARSE EL TIEMPO Y PORCENTAJE MÁXIMO PARA LA GENERACIÓN DE LA PRIMERA ORDENEN DE REPOSICIÓN POR PARTE DE LAS ENTES PARTICIPANTES (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, HOSPITAL DE LA MUJER, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA, HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATAN, INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA, INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, SEDESA, HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, SECRETARIA DE SLUD DEL ESTADO DE MORELOS, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ISSEMYS, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SECRETARIA DE SALUD Y OPD	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTABLEZCAN UNA CANTIDAD DIFERENTE EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SALUD TLAXCALA, SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA, INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD) LAS MISMAS ESTARÁN A LO DISPUESTO POR LA CONVOCANTE.			
170	I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME 1) LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CONTENIDA EN EL ANEXO 1 SE APEGARÁ JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS PARA EL SECTOR SALUD, PUBLICADO POR EL CONSEJO GENERAL DE SALUD. 2) Y QUE EL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SECRETARIA DE SALUD, DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS) ACEPTARAN LA MISMA PRESENTACIÓN Y QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO DE CADA INSTITUCIÓN.	SE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DESCRIPCIONES INDICADAS EN LAS PRECISIONES AL ANEXO 1, LAS CUALES CUMPLEN CABALMENTE CON LAS DESCRIPCIONES DEL CUADRO BASICO INSTITUCIONAL. LAS PRESENTACIONES ADJUDICADAS APLICAN PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO INDICADO EN EL DETALLE DEL ANEXO 1.		REQUIRENTE
171	I.III CONDICIONES DE ENTREGA	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS CONFIRME QUE LOS LICITANTES INTERESADOS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS QUE SE INDICA EN EL		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES		EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO. OA-019GYR047-T83-2015, PODRÁN OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, TAL COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA EN SU SEGUNDO PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE... " EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS"	ANEXO I PARA CADA PARTIDA		
172	I.II CONDICIONES DE ENTREGA, PÁG. 24 PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA.	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A AL CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES DEL PRESENTE EVENTO QUE ESTÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA. FAVOR DE INFORMAR	PARA EL PRESENTE EVENTO NO APLICA EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
173	I.II CONDICIONES DE ENTREGA.¶	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	IMSS¶"EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, COSTO TOTAL; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS; ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE"¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN ESTE PUNTO SON LOS ÚNICOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LA ENTREGA.	SE RATIFICA QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON LOS INDICADOS EN AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES I.I Y I.II Y ANEXOS I.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
174	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS RATIFIQUE QUE LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS BIENES A	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA		REQUIRENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES		ENTREGAR AL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SECRETARIA DE SALUD, DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS) SERÁ DE ACUERDO AL NUMERAL 61.1 INCISO E) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y QUE EN CASO DE NO MENCIONAR POR ALGUNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA OA-019GYR047-T83-2015, ESTARÁN A LO DISPUESTO POR LA CONVOCANTE.	CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		
175	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, PÁRRAFO 1.	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES A OFERTAR SERÁ DE 12 MESES PARA TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
176	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 23. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE AJUSTEN JUSTA Y CABALMENTE A DICHO NUMERAL. FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	COMPROMISO DE CANJE,					
177	I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 24. EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE AJUSTEN JUSTA Y CABALMENTE A DICHO NUMERAL. FAVOR DE RATIFICAR	REFERIRSE A LA PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL I.II.II		REQUIRENTE
178	I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 24. PARA EL CASO DE LOS BIENES SUJETOS A BENEFICIOS ADICIONALES (BONIFICACIONES) RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A AL CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES DEL PRESENTE EVENTO QUE ESTÁN SUJETAS A BENEFICIOS ADICIONALES (BONIFICACIONES) RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN ANTE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD. FAVOR DE INFORMAR	NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD SERÁN ENTREGADOS A PETICIÓN DE LOS ENTES PARTICIPANTES.					
179	I.III CANJE	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES "EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE....." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE PLAZO ES HOMOLOGADO PARA REALIZAR UN CANJE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
180	I.PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	"EL INSTITUTO PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN....." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIÉ ESTE PERIODO DE 3 A 5 DÍAS YA QUE AL SER DÍAS NATURALES PUEDEN CAER EN FINES DE SEMANA O DÍAS FERIADOS Y ESTARÍAMOS REALIZANDO LA ENTREGA QUE YA ESA CANCELADA GENERANDO COSTOS.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.I Y I.II Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
181	IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 32 SE INDICA: "SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO,	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VALOR MÁXIMO DE LA PENALIZACIÓN SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.I "PENAS CONVENCIONALES" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/D ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
182	HASTA POR 4 DÍAS". IV.III.II	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	SANCIONES PARA LAS ORDENES DE SUMINISTRO SI ESTAS NO SE LLEGARAN A ENTREGAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES MAS LOS 4 DÍAS QUE TIENE SE INCLUYE SANCIÓN DEL 2.5% POR DÍA, CUANTOS DÍAS VA A TENER LA ORDEN DE SUMINISTRO VIGENCIA PARA PODER HACER LA ENTREGA, FAVOR DE ACLARAR?	LA VIGENCIA DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN ES LA INDICADA EN AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL I.II		REQUIRENTE
183	IV.III.II DEDUCTIVAS. PÁG 33. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO. PORCENTAJE 0.5%	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCIÓN POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). FAVOR DE ACLARAR.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
184	IV.III.II DEDUCTIVAS. PÁG. 33 PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCIÓN POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). FAVOR DE ACLARAR.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO. PORCENTAJE 0.5%					
185	IV.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. PÁG. 33 CON FUNDAMENTO EN EL LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP SE APLICARÁ DEDUCTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS: ¶ CUANDO EL PROVEEDOR NO DÉ CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES, CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO, 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP A LA LETRA DICE: <u>"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO.</u> ¶ EN EL ARTÍCULO 53BIS EN EL QUE FUNDAMENTA LA CONVOCANTE LA DEDUCTIVA POR INCUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES, ESTABLECE DEDUCTIVA AL PAGO POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES DE LOS BIENES Y NO AL ATRASO EN EL CANJE Y/O RECOLECCIÓN DE DEVOLUCIONES, POR LO TANTO SE SOLICITA ALA CONVOCANTE ELIMINAR DICHA DEDUCTIVA TODA VEZ QUE NO HAY EL SUSTENTO LEGAL PARA DICHO COBRO. ¶ FAVOR DE ACEPTAR	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, O EN SU CASO, LLEVARA A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECR. EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
186	MODELO DE CONTRATO INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD Y DECLARACION PROVEEDOR Y CLAUSULA TERCERA, QUINTA, OCTAVA Y DECIMA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES QUE TODO REQUISITO COMO LOS QUE A CONTINUACIÓN ENCONTRAMOS EN EL MODELO DE CONTRATO DE ICHE: EXIGE CONTAR CON DOMICILIO EN CD. CHIH.; CONTAR CON PADRÓN DE PROVEEDORES DEL EDO.; NÚM. DE VERIFICACIÓN SANITARIA; Y CONTAR CON FARMACIAS EN LA CD. DE CHIH. 30 DÍAS PARA PAGO. AMPLIACIÓN HASTA UN 30% SOLICITAN EJECUTIVO DE ENLACE Y SISTEMA SOFTWARE ESPECIALIZADO CADUCIDAD DE 18 MESES Y CARTA COMPROMISO DE CANJE HASTA 12 MESES Y QUE DIFIEREN TOTALMENTE CON EL SUSTENTO LEGAL QUE SE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO LO ES LA LAASSP (REGLAMENTO Y PBL IMSS). DICHA INSTITUCIÓN MODIFICARÁ TOTALMENTE SU CONTRATO Y CON ESCRITO APEGO Y CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE SE CONTIENE EN LA CONVOCATORIA Y LAASSP (REGLAMENTO Y PBL).	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
187	NUMERAL 2, PUNTO 2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	¿CONSIDERARÁ DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA (ANTES INNOVADORES) EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES G.I.)?. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
188	NUMERAL 4, PUNTOS 4.3.1 Y 4.3.2, ANEXOS 9, 10 Y 11	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES, QUE LOS ANEXOS 9 , 10 Y 11 SERÁN ENTREGADOS	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CON DATOS Y MEMBRETE DEL LICITANTE, SIN NECESIDAD DE INTEGRAR LOS ANEXOS DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO			
189	NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES (2DO. PÁRRAFO)	RAGAR, S.A. DE C.V.	RESPECTO DEL PLAZO CON EL QUE CONTAMOS PARA EFECTUAR EL CANJE POR CADUCIDAD DE LOS BIENES, ATENTAMENTE SOLICITAMOS QUE ÉSTE SEA AMPLIADO DE 15 A 30 DÍAS HÁBILES.	NO ESPROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERA APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAÑ I.II.I		REQUIRENTE
190	PAGINA 27 ANEXO NÚMERO 2 INCISO II. PAGOS	RALCA, S.A. DE C.V.	EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSA.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE
191	PAGINA 3 DE BASES	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO DIRIGIR TODOS LOS ESCRITOS DE LA SIGUIENTE FORMA: "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS" COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS" DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS"	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE
192	PAGINA 4, PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	RALCA, S.A. DE C.V.	CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR SALUD PÚBLICO. SOLICITAMOS A LA	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONVOCANTE NOS CONFIRMO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA QUE SE PUEDAN CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO LICITATORIO.	DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
193	PAGINA 5, PUNTO 2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE BASTARA CON PRESENTAR UNA SOLA PIEZA COMO MUESTRA DE LOS PRODUCTOS QUE ASI LO REQUIEREN DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS REQUISITOS, NUMEROS DE MUESTRAS SON LOS INDICADOS EN LAS PRECISIONES AL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRAS"		REQUIRENTE
194	PAGINA 5, PUNTO 2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE LOS PRODUCTOS EN LOS QUE SE REQUIERE MUESTRA Y CUYOS EMPAQUES SEAN COLECTIVOS, SE PERMITA PRESENTAR UNA MUESTRA REPRESENTATIVA. ES DECIR, SI EL EMPAQUE EN CON 50 FRASCOS AMPULA, SE PERMITA PRESENTAR UN SOLO FRASCO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS REQUISITOS, NUMEROS DE MUESTRAS SON LOS INDICADOS EN LAS PRECISIONES AL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRAS"		REQUIRENTE
195	PAGINA 6, PUNTO 2.6 FORMA DE ADJUDICACIÓN	RALCA, S.A. DE C.V.	EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA FRACCION III DEL ARTICULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACION EN CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LAS FUENTES DE ABASTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL. EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL ANEXO 1, APLICARÁN LAS DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
196	PAGINA 69, ANEXO NÚMERO 20	RALCA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO AL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, REFERENTE A LA INVESTIGACION DE MERCADO PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA PARA EL PRESENTE EVENTO LICITATORIO, EL UNICO ENTE QUE LOS REQUIRIO FUE EL IMSS, Y NO ESTAN CONSIDERANDO LOS DIFERENTES REQUISITOS Y DESTINOS DE LOS PUNTOS DE ENTREGA DEL RESTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE ESTABLEZCA UN SOLO LUGAR DE ENTREGA O CONSIDEREN UN AJUSTE AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO.	CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO APLICAN LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA Y NO SE SEÑALAN ESTOS EN EL ANEXO 20 QUE REFIERE, POR LO TANTO EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
197	PAGINA 7, PUNTO 2.7 MODELO DEL CONTRATO	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE INDISTINTAMENTE DEL ENTE PARTICIPANTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODOS SE REGISTRAN POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR SALUD PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y TODAS LAS DISPOSICIONES APLICABLES.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE
198	PAGINA 7, PUNTO 2.7 MODELO DEL CONTRATO Y ANEXO NÚMERO 2	RALCA, S.A. DE C.V.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PREVALECE LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA MODIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DEBIDO A LOS DIVERSOS MODELOS DE CONTRATO DERIVADO DE LOS DIVERSOS ENTES PARTICIPANTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS A LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIAL LO RELATIVO A PLAZOS DE ENTREGA, PENALIDADES, FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO, POLÍTICAS DE CANJE, ETC., O EN SU DEFECTO SE CONFIRME QUE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL ORDENAMIENTO CITADO.			
199	PAGINA 8 DE BASES	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO EXISTE UN FORMATO PARA ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, Y QUE BASTA CON LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE LA CONVOCANTE COMPRUEBE LA LEGAL EXISTENCIA DEL PROPONENTE.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
200	PAGINA 9, PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	RALCA, S.A. DE C.V.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS SERÁ EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015. SE SOLICITA QUE LA FIRMA SE LLEVE A CABO EN EL MISMO LUGAR PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, AL TRATARSE CLARAMENTE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA; ADICIONALMENTE, ES IMPOSIBLE QUE LAS ADJUDICADAS SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LAS MÁS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES A FIRMAR LOS CONTRATOS EN UN LAPSO DE 2 HORAS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS PLAZOS Y LUGARES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SON LOS INDICADOS EN EL PUNTO 3.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS".		REQUIRENTE
201	PAGINA 9, PUNTO 3.5	RALCA, S.A. DE C.V.	CONSIDERANDO QUE PREVIO A LA EMISIÓN DEL	EN EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE		ADQUIRENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO		FALLO DE LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE VALIDARÁ CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO (INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA CONVOCATORIA)	NO INDICA QUE SE VALIDARÁN CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS. POR LO TANTO EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		
202	PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C.	<p>EN TERMINOS DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SOLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SOLO EN CASO DE SU EXCEPCION, DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y SOLO EN CASO DE EXCEPCION DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PODRAN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUEL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO.</p> <p>EN VIRTUD DE DICHA DISPOSICION, SOLICITO SE NOS INDIQUE SI EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO COMO FEDERALES COMO ESTATALES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACION CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTE, O EN SU DEFECTO SI CUENTAN CON LA AUTORIZACION PREVIA RESPECTIVAMENTE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CREDITO PUBLICO PARA CELEBRAR LOS CONTARTOS DIVERSOS DEIVADOS DEL PRECENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO			
203	PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DEMORA DE PAGO O EN SITUACIÓN LEGAL, ESTAREMOS EN DERECHO DE NO ABASTECER REQUERIMIENTO ALGUNO, SIN PENALIZACIÓN AL PROVEEDOR, HASTA QUE SEA REGULARIZADA SU CARTERA O SITUACIÓN LEGAL. EN EL ENTENDIDO QUE SE DA CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP DONDE INDICA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUEL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
204	PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	FRAMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE SUJETARAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LOS PRECIOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y POR NINGÚN MOTIVO, PUEDEN SER MODIFICADOS POSTERIORMENTE POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CUYA VIGENCIA SERÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	ES CORRECTO. LOS PRECIOS ADJUDICADOS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																				
205	PUNTO 3.5 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2016.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR UN SOLO LUGAR DE REUNIÓN PARA PODER LLEVAR A CABO LA FIRMA DE CONTRATOS, ESTO CON EL FIN DE PODER DE CUBRIR CABAL, Y LEGALMENTE, CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 46, DE LA LAASSP. DEBIDO A QUE LA FECHA ESTIPULADA EN LAS BASES SERA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2015. POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO LE SERIA IMPOSIBLE CUBRIR ESTE PUNTO YA QUE PARA ESTE DÍA SE ESTARÁ LLEVANDO A CABO ESTE MISMO TRAMITE LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPARON EN ESTE EVENTO DE CONSOLIDACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS PLAZOS Y LUGARES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SON LOS INDICADOS EN EL PUNTO 3.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS".		REQUIRENTE																																				
206	PUNTO 3.5. ACTO DE FALLOS Y FIRMA DE CONTRATO. SEGUNDO PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: DICE: ANEXO 4 DEBE DECIR: ANEXO 3	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE																																				
207	PUNTO 4.1.1.4 ANEXO 8 (OCHO)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">CLASO</th> <th colspan="5">PRESUPUESTO</th> <th rowspan="2">TIEMPO POR LINEA (DÍAS)</th> <th rowspan="2">POR DE MESA (DÍAS)</th> <th rowspan="2">CANT. SER.</th> </tr> <tr> <th>O</th><th>P</th><th>O</th><th></th><th></th> <th>O</th><th>C</th><th>R</th><th></th><th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table> SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS COMO SE	CLASO					PRESUPUESTO					TIEMPO POR LINEA (DÍAS)	POR DE MESA (DÍAS)	CANT. SER.	O	P	O			O	C	R																PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
CLASO					PRESUPUESTO					TIEMPO POR LINEA (DÍAS)	POR DE MESA (DÍAS)	CANT. SER.																														
O	P	O			O	C	R																																			

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA												
			MENCIONA A CONTINUACIÓN. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CLAVES</th> <th>DESCRIPCIÓN DE CANTAS</th> <th>PREMIUM APLICAR</th> <th>REQUERIDO SANITARIO</th> <th>PAIS DE ORIGEN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	CLAVES	DESCRIPCIÓN DE CANTAS	PREMIUM APLICAR	REQUERIDO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD									
CLAVES	DESCRIPCIÓN DE CANTAS	PREMIUM APLICAR	REQUERIDO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD													
208	PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA. PREGUNTA: A LA FECHA HAY ALGUNOS ALMACENES QUE EN SUS LICENCIAS SANITARIAS NO CONTEMPLAN LOS GRUPOS I, II Y III, ASI COMO BIOLÓGICOS, CON QUE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO PODEMOS REALIZAR LA SOLICITUD A FIN DE QUE SEA CANCELADA ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, O MEJOR AÚN SOLICITAMOS NO SEAN EMITIDAS ORDENES DE REPOSICIÓN EN ALMACENES DELEGACIONALES , UMAES O LUGARES DE ENTREGAS HOSPITALARIAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHS SUPUESTOS DE FALTA DE LICENCIA SANITARIA O RESPONSABLE SANITARIO.	BAJO ESTE SUPUESTO LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN SE PODRÁ REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE												
209	PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	CUANDO LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LAS CANTIDADES O FECHAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CON PROGRAMAS DE ENTREGA) PREGUNTA: BAJO ESTA CONDICIÓN DEBERÁN EMITIRSE NECESARIAMENTE	PARA EL IMSS: PARA ESTE PRECEDIMIENTO NO APLICAN NO APLICAN LOS PROGRAMAS DE ENTREGA. LAS CANTIDADES A ENTREGAR SON LAS INDICADAS EN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE												



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.		ORDENES DE REPOSICIÓN O SE PODRÁ SURTIR CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS Y TODOS LOS ALMACENES DELEGACIONALES INVARIABLEMENTE DEBERÍAN RECIBIR LOS INSUMOS EN APEGO A DICHO PROGRAMA, DE IGUAL MANERA SE GENEREN LAS ALTAS CORRESPONDIENTES PARA EFECTOS DE REVISIÓN Y PAGO, ASIMISMO Y EN SU CASO UNA VEZ SOLICITADA LA CANCELACIÓN, CUANTOS DÍAS TENDRÍAMOS RESPUESTA DE LA CANCELACIÓN SOLICITADA, MISMA QUE DEBERÁ CONTEMPLARSE DE MANERA ANTERIOR AL VENCIMIENTO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS.			
210	PUNTO I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	MUY AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SI LOS BIENES QUE SE ENTREGAN A LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLEN CON LA CADUCIDAD MAYOR A LOS 12 MESES, NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CANJE, DADO QUE SE ESTÁ ENTREGANDO CON LA CADUCIDAD REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SE SOLICITA RATIFICAR QUE ESA CONDICIÓN ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES.	LAS CARTAS DE CANJE ÚNICAMENTE APLICAN PARA BIENES CON CADUCIDAD MENOR A LOS 12 MESES.		REQUIRENTE
211	PUNTO II. PAGOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	MUY AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y 89 DE SU REGLAMENTO.	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
212	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	CAUSA: AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)... PORCENTAJE: 0.5% CALCULO:	EN CASO DE ATRASO SE APLICARÁ EL 2.5 DE PENA CONVENCIONAL POR 4 DÍAS, EL DÍA 5 SI PREVALECE EL INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EL DÍA 5 COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL..... PREGUNTA: SOLICITAMOS SOLO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN AL 2.5% AL CUARTO DÍA.	DEL 10%, SIN QUE RESULTE APLICABLE LA PENA CONVENCIONAL.		
213	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN CALCULO: FECHA DE NOTIFICACIÓN DE CANJE + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN..... PREGUNTA: SOLICITAMOS NO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN BAJO CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE POR SU PROPIA CONDICIÓN ESCAPAN DE NUESTRO ALCANCE, TALES COMO FALTA DE PRODUCTO, DESCONTINUADO, ETC, ASIMISMO SOLICITAMOS SEA CONSIDERADA LA FIGURA DE PERMUTA A FIN DE AGILIZAR DICHOS PROCESOS	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.II CONDICIONES DE ENTREGA Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
214	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C..V	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE SOLICITE LA COCTI... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA CALCULO: FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA..... PREGUNTA: SOLICITAMOS EN EL CASO DE DISTRIBUIDORES NOS PERMITAN 10 DÍAS HÁBILES ADICIONALES A LA FECHA PROPUESTA EN RAZÓN DE OBTENERLO DEL FABRICANTE EN CUESTIÓN.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO NÚMERO 2, NUMERAL IV.III.II Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
215	PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR Y PLASMAR EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE QUE, EN EL CASO DE EJECUTAR LA FIANZA POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE DEBERÁ ATENDER EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. ELLO EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE Y LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5, INCISO I) FRACCIÓN II DEL ARTICULO 39 DEL RLAASSP, ASÍ COMO, AL OFICIO NÚMERO AD-02/2011 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE
216	PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO, INCISO A.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE .C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE CON QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE.	SE REFIERE AL HECHO DE QUE EL PROVEEDOR DEBE RENUNCIAR EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN CIVIL PARA QUE DE LOS CRÉDITOS QUE TENGA CON EL INSTITUTO, SE PUEDA PEDIR LA COMPENSACIÓN A CARGO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, HACIÉNDOSE EXIGIBLE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INDEPENDIEMENTE DE LOS CRÉDITOS QUE PUDIESE TENER A SU FAVOR, EN CONTRA EL INSTITUTO. LO ANTERIOR CONFUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2185 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.- TIENE LUGAR LA COMPENSACIÓN CUANDO DOS PERSONAS REÚNEN LA CALIDAD DE DEUDORES Y ACREEDORES		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
217	PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE QUE EN ATENCIÓN AL CRITERIO NO. AD-02/2011 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2011, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES, PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE ESTIPULE EN EL MODELO DE CONTRATO QUE EN CASO DE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXHIBIDA SEA EJECUTADA, DICHA EJECUCIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE, TODA VEZ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES.	RECÍPROCAMENTE Y POR SU PROPIO DERECHO. ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE
218	REQUERIMIENTO	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE SERÁ CORRECTO ENTENDER QUE EN LAS PARTIDAS DONDE ME PERMITE OFERTAR MÁS DE 1 FABRICANTE SE PODRÁN OFERTAR PARA LOS ENTES PARTICIPANTES TODAS ESAS MARCAS A EXCEPCIÓN DE PEMEX QUE SOLO SE PODRÁ OFERTAR 1 MARCA	ES CORRECTO SU APRECIACIÓN. EN SU PROPOSICIÓN DEBERÁ ACLARAR LA MARCA QUE OFERTE PARA PEMEX Y LA CUAL DEBERÁ SER UNA DE LAS MARCAS QUE OFERTE PARA OTRAS DEPENDENCIAS, DE MANERA QUE EL NÚMERO TOTAL DE MARCAS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS EN LA PARTIDA NO SEA MAYOR AL INDICADO EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE
219	TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN CON LUGARES DE ENTREGA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA DIRECCIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 196 ECATEPEC	AV. CENTRAL S/N ESQ. LA PIEDAD 55130 , COL. NUEVO PASEO DE SAN AGUSTÍN, ECATEPEC, C.P. 55130		REQUIRENTE
220	TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE ELIMINAR DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EL CONCEPTO DE DEDUCTIVAS A TODOS LOS ENTES	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PARTICIPANTES, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UNA DOBLE IMPOSICIÓN POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO YA REQUERIDO EN PENAS CONVENCIONALES, SIENDO UN DOBLE PAGO DE MANERA EXCESIVA E INCONSTITUCIONAL, CONTRARIO AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PLASMADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, CONTRARIO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTIPULADAS EN LAS POBALINES DEL INSTITUTO, EN LAS CUALES EN EL NUMERAL 79 SEÑALAN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE SERÁN POR EL 2.5% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, NO REFIRIENDO ASÍ EN EL MISMO CONCEPTO APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS.	ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
221	TITULO DE LA CONVOCATORIA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS DEN A CONOCER LA LISTA COMPLETA DE LAS SECRETARIAS PARTICIPANTES EN ESTE EVENTO LICITATORIO Y EN DADO CASO QUE NO; FAVOR DER ACLARAR SI LA SSA DE VERACRUZ, Y LA SSA DE PUEBLA ESTÁN CONTEMPLADAS EN ESTE PROCESO.	LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN LAS PRECISIONES AL ANEXO 1, EN LA PESTAÑA DE DETALLE.		REQUIRENTE

UNA VEZ QUE CONLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO A LA RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	2.5 FORMAS DE ADJUDICACIÓN	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA A LAS ACLARACIONES GENERALES DADAS POR LA CONVOCANTE PARA EL EVENTO NO. OA-019GYR047-T83-2015 SOLICITAMOS ATENTAMENTE RATIFICAR QUE LAS FUENTES DE ABASTO SERÁN ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (2 FUENTES 80%, 20%) O UNA SOLA FUENTE AL (100%) .	SE RATIFICA QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SON LAS INDICADAS EN EL NUMERAL 2.5 Y LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
2	2.5 FORMAS DE ADJUDICACIÓN	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA A LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL EVENTO NO. OA-019GYR047-T82-2015; EN EL CUARTO PÁRRAFO QUE SE AGREGÓ POR LA CONVOCANTE AL PUNTO 2.5 FORMAS DE ADJUDICACIÓN QUE A LA LETRA DICE ...” EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO PARA PEMEX, RESULTE DESECHADO, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA ESA CLAVE, YA QUE ESTA NO CUMPLIRÍA CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA”. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SOLO SEA DESECHADA LA MARCA QUE SE OFERTO PARA PEMEX Y NO EL RESTO DE LOS MARCAS OFERTADAS YA QUE LOS ANTERIORES ESTÁN CUMPLIENDO CON EL RESTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA CONVOCANTE INCLUYENDO CANTIDADES	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.5; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			OFERTADAS COMO MÍNIMO PARA SER SUSCEPTIBLE CON LA EVALUACIÓN. EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA CONTRARIA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUEN LOS ARGUMENTOS LEGALES PARA DESECHAR AL RESTO DE LAS MARCAS.			
3	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA ACLARACIÓN GENERAL QUE DICE: EN CASO DE OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS EN LA MISMA PARTIDA (CLAVE), PARA PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SE ASIGNARÁ UNA SOLA MARCA, LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR DE MANERA CLARA EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA ANEXO 7 (ANEXO SIETE). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, MI REPRESENTADA PODRÁ UTILIZAR EL SIGUIENTE FORMATO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO NÚMERO 7) PARA DISTINGUIR LA MARCA OFERTADA A PEMEX.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 7 COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro Semanario LEMERY (MARCA PEMEX) RFC: LEM-831109-223 </div>			
4	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE, RECONSIDERE LA EXCLUSIÓN O BIEN, QUE NO GENERE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN AL PROVEEDOR, ESPECÍFICAMENTE PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE TABASCO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA FINANCIERA ACTUAL Y QUE DERIVA EN ADEUDOS CON DISTINTOS PROVEEDORES.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		ADQUIRENTE
5	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS. PARA EL IMSS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE: EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.	SE RATIFICA QUE LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II. DEL ANEXO 2.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR- EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
6	ACLARACIONES GENERALES 5.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SE AGREGA: EN CASO DE LAS PARTIDAS AGRUPADAS QUE CONTENGAN MAS DE UNA CLAVE, Y QUE NO HAYAN REALIZADO PUJA, SE EVALUARA DE MANERA INDEPENDIENTE EL PRECIO OFERTADO PARA CADA CLAVE QUE CONFORMAN LA PARTIDA, Y EN CASO DE QUE UNA DE ELLAS SU PRECIO RESULTE NO ACEPTABLE, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PARTIDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 FRACCION XI DE LA LAASSP. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER, QUE, DE NO REALIZARSE PUJAS EN ALGUNA PARTIDA AGRUPADA, LA CONVOCANTE PODRÁ ASIGNAR DE ACUERDO AL PRECIO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CLAVE, SI ES QUE ESTE FUERA CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
7	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE)	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE EL TÍTULO DE LA COLUMNA "AGRUPADAS AKLARA" INDICADO POR LA CONVOCANTE EN EL ARCHIVO ANEXO 1_OA-T83-2015_FINAL EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN LAS CELDAS DE LAS PARTIDAS (2 Y 5 CORRESPONDIENTES A LA CLAVES 621,622 Y 2127,2128 RESPECTIVAMENTE) FAVOR DE ACLARAR.	ES SOLO UNA REFERENCIA PARA VERIFICAR LAS CLAVES AGRUPADAS EN UNA SOLA PARTIDA. LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 CORRESPINDE A LAS NECESIDADES DE LOS ENTES PARTICIPANTES.,MISMASQUE DEBERA CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
8	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE)	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA AL ANEXO 1_OA-T83-2015_FINAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE SI LAS PARTIDAS 2 Y 5 SE APEGARÁN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 2. EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA NEGATIVA SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS INDIQUEN LOS REQUISITOS A CUBRIR.	"LAS CONDICIONES DE ENTREGA A LAS QUE DEBERAN APEGARSE SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 ""TERMINOS Y CODNCIONES"", NUMERALES I.II, I.II , Y ANEXO I.2 Y PRECISIONES A ÉSTOS. OBSERVANDO QUE LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS."		REQUIRENTE
9	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL ISSSTE	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA A LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ISSSTE Y A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA 232 PARA EL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO; HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO POR LA COFEPRIS NO.S00/0001/2011... QUE AL CALCE DICE..." SE LES NOTIFICA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO". FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTO LO PODRA OMITIR.		REQUIRENTE
10	ANEXO NÚMERO 1(UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DEC.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO ESPECIFICO DE LA CLAVE 5250.01 SE AUTORICE EL PODER COTIZAR 3 MARCAS	NO SE ACEPTASU PROPUESTADEBERA ATENDER EL NUMERO MAXIMO DE REGISTROSA OFERTAR ESTABECIDOS EN EL		ADQUIRENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	AMPLIA Y DETALLADA		DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL PADECIMIENTO Y LOS RIESGOS QUE IMPLICARÍAN EL NO TENER UN ABASTO SUFICIENTE Y OPORTUNO	ANEXO 1.		
11	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN REFERENCIA A LA PREGUNTA 185. "DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, O EN SU CASO, LLEVARA A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO"	GLAXOSMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN REFERENCIA A LA PREGUNTA 185 Y EN BASE A LOS ARTICULOS MENCIONADOS ESTOS NO HACEN REFERENCIA A QUE SE TENGAN QUE COBRAR SANCIONES O DEDUCTIVAS POR NO RECOGER BIENES SOLICITADOS EN CANJE O DEVOLUCIÓN, ÚNICAMENTE ESTABLECEN LAS SANCIONES POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. FAVOR DE MENCIONAR EL SUSTENTO LEGAL QUE AMPARA EL COBRO DE DEDUCTIVAS POR NO EFECTUAR EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES. FAVOR DE INFORMAR	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
12	PRECISIONES GENERALES, PÁG. 18. ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS. EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA COCTI PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LO SIGUIENTE: EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DICHO DOCUMENTO (CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN) NO ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
13	PRECISIONES GENERALES, PÁG. 18. ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS. EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA COCTI PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LO SIGUIENTE: EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	EN ESTE SENTIDO LOS BIENES A COTIZAR SON DE FABRICACIÓN EXTRANJERA AL AMPARO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE MÉXICO CON LA UNIÓN EUROPEA Y CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y QUE PARA EL OTORGAMIENTO, PRÓRROGA Y MODIFICACIONES APLICABLES AL REGISTRO SANITARIO DEL BIEN, ASÍ COMO SU LIBERACIÓN E IMPORTACIÓN LA COFEPRIS AVALA LOS CERTIFICADOS DEL PAÍS DE ORIGEN BAJO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA PROPIA COMISIÓN EN OFICIO CIRCULAR NO. CAS/1/OR/1026/2013 DE	SE ACEPTA.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FECHA ACTUALIZADOS CON FECHA 22 DE MAYO DE 2013. POR LO TANTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SOLICITAR EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN SEA ACEPTADO EL DEL PAÍS DE ORIGEN. FAVOR DE ACEPTAR			
14	PRECISIONES GENERALES, PÁG. 18. ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS. EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA COCTI PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LO SIGUIENTE: EL CERTIFICADO VIGENTE DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE EN CASO DE SOLICITAR EL MENCIONADO CERTIFICADO SEA ACEPTADO EL ANTERIOR Y LA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. FAVOR DE ACEPTAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBE SER EL CERTIFICADO VIGENTE.		REQUIRENTE
15	RESPUESTA 139 ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.III SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, IV.III.II DEDUCTIVAS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE, EL INTERÉS ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, NO APLICA, TODA VEZ, QUE EL COBRO EN MENCIÓN SERIA INDEBIDO E ILEGAL, ACLARANDO QUE, POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE EFECTUARA LA CONVOCANTE DEBERÁ DE COINCIDIR CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SIN QUE SE	ES INCORRECTA SU OBSERVACIÓN, LAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS EN EL CASO DE CANJE SE APLICARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LLEGUE A DAR EL SUPUESTO DE UN PAGO EN EXCESO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA LEY Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA EN SUS ARTÍCULOS 53 BIS Y 97 RESPECTIVAMENTE, PREVÉN LAS DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL BIEN, SIN QUE APLIQUEN EL PAGO EN EXCESO Y LOS INTERESES.			
16	RESPUESTA 162 ARCHIVO FIANZAS 2016 3.17 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. 3.17.1 ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A ÉSTA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, MISMA QUE NO ESTÁ RELACIONADA AL CUESTIONAMIENTO PREVIO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA RATIFICAR QUE, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA) SERÁ EN CONCORDANCIA CON LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ARBITRALES Y/O LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL INSTRUMENTO JURÍDICO.	LA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD,		REQUIRENTE
17	RESPUESTA 96 ANEXO NÚMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, ENTES PARTICIPANTES, PLAZO, LUGAR CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. ANEXO I.2 CONDICIONES DE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTO Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, AUTORICE QUE, EL ESCRITO DE MANIFIESTO RESPECTO A LA COPIA FIEL DEL CERTIFICADO ANALÍTICO, SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O EL RESPONSABLE SANITARIO.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE, LA FIRMA ES POR EL RESPONSABLE SANITARIO, O RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIAS ISSSTE					
18	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR A QUE SE REFIEREN CON LOS "NIVELES DE ACEPTACIÓN" CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 1 EN LA HOJA IDENTIFICADA MUESTRAS. FAVOR DE EXPLICAR	GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA 20 "NIVELES DE ACEPTACIÓN", EN DONDE ME REFIEREN A LAS PRECISIONES GENERALES EN LAS MISMAS NO SE MENCIONA EL TÉRMINO DE "NIVELES DE ACEPTACIÓN", POR LO TANTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS EXPLIQUE A QUE SE REFIEREN CON DICHO TÉRMINO. FAVOR DE EXPLICAR	SE REFIERE A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS COMO PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE DEBEN CUMPLIR LAS CLAVES SUJETAS A MUESTRA INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 3.		REQUIRENTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASÍ COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 18:45 HRS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RAÚL ARREGUIN ÁVILA	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

LIC. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
------------------------------------	--	--

POR LOS ENTES PARTICIPANTES

DR. ALBERTO CASTILLO FIERRO	REPRESENTANTE DEL PEMEX	
-----------------------------	-------------------------	--

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T83-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
C.P. ALEJANDRO VARGAS URRUTIA ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.	

----- FIN DEL ACTA -----